elDía

MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025 | AÑO LXXXII | N° 29.315 | Región de Coquimbo | 24 páginas |

@eldia_cl eldia.cl diarioeldia.cl Valor: $600

EN FORMALIZACIÓN DE PAPAYA GATE

LA ARREMETIDA DE DEFENSORES PARA EVITAR PRISIÓN PREVENTIVA

Ayer, los abogados de Lucía Pinto, José Cáceres y Pablo Bracchitta rechazaron la cautelar más gravosa que está solicitando el Consejo de Defensa del Estado por el delito de fraude al fisco. En la edición de hoy, se exponen sus argumentos de cara a la resolución del Juzgado de Garantía. 4 y 5

CEDIDA

POSIBLE MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS

INVESTIGAN MUERTE DE HOMBRE EN PIQUE MINERO DE CANELA 11

POR CASO LICENCIAS

ALCALDES SE REÚNEN CON CONTRALOR REGIONAL 7

GALERÍA A $9.500

SE INICIÓ LA VENTA DE TICKETS PARA EL CLÁSICO 22

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL

EN EL BORDE COSTERO DE LA SERENA

DETIENEN A PRÓFUGO QUE FABRICABA MOLOTOV DURANTE ESTALLIDO SOCIAL

12

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

PROYECTO ANHELADO POR LA COMUNIDAD

Inauguran plaza de servicios en Tierras Blancas

La ampliación de la delegación, financiada con recursos municipales, representa un gran paso para la comunidad que exigía hace años este tipo de infraestructura en el territorio. La nueva instalación cuenta con la primera oficina del Registro Civil e Identificación en el sector y diversas prestaciones municipales que evitan el traslado a los centros urbanos.

CEDIDA

La nueva infraestructura fue muy bien recibida tanto por las autoridades como, especialmente, por los vecinos de Tierras Blancas.

Descentralizar los servicios y hacer partícipe a Tierras Blancas del desarrollo fueron los conceptos que primaron en la inauguración de la plaza de servicios de este importante territorio de Coquimbo, cuyo funcionamiento beneficiará a más de 100 mil personas.

El espacio ubicado a un costado de la delegación municipal de Tierras Blancas, fue financiado en un 100% con recursos municipales, aprobados por el Concejo Municipal, que superan los $340 millones y es parte de las 100 iniciativas a concretar este año con miras a 2030.

Cuenta con oficinas de la dirección de Obras Municipales, dirección de Tránsito para pago de permisos de circulación, renovación de licencias de conducir o inscripciones y cajas de la Unidad de Administración y Finanzas para pago de aseo domiciliario o patentes. Se suma además la primera oficina del Registro Civil en Tierras Blancas, cuya presencia era demandada por la comunidad. Son más de 700 metros cuadrados que incluyen también baños públicos y un nuevo comedor para los funcionarios.

El alcalde Ali Manouchehri agradeció el apoyo del director del Registro Civil, del diputado Daniel Manouchehri y de la comunidad que creyó en esta iniciativa que hoy se hace realidad, permitiendo responder a décadas de demandas para conseguir una oficina de Registro Civil o acercar los servicios municipales, considerando la dificultad en el transporte público en el sector y el costo de traslado que implica llegar hasta el centro de Coquimbo o La Serena para realizar estos trámites.

"Esta es una lucha de muchos dirigentes que llevaban un sinnúmero de años escuchando promesas inconclusas. Hoy día hemos respondido esa solicitud a la gente. Este es un avance significativo. Estamos contentos y agradecidos del cariño de los vecinos y vecinas. Tierras Blancas no está solo, Tierras Blancas está acompañada por su municipalidad y seguiremos avanzando en iniciativas para poder mejorarle la calidad de vida a las personas que habitan acá", agregó el jefe comunal.

Omar Morales Márquez, director nacional del Registro Civil e Identificación llegó acompañado del corpóreo "Celia Rut", una divertida cédula de identidad que se fotografió con todos los asistentes para inaugurar la oficina 477 a nivel nacional en Tierras Blancas. Señala que tras reunirse con el alcalde y conocer el proyecto se hizo "imperativo" poder generar presencialidad en el sector y así evitar desplazamientos que muchas veces son complejos.

"Agradecemos la oportunidad que nos da el alcalde de poder ser parte de este proyecto, una oficina con alto estándar que va a tener esta localidad. Sabemos que tenemos los canales no presenciales, internet, página web, app, pero algo que tiene en esencia el Registro Civil es la presencialidad y que bien que hemos podido generar y concordar en este tremendo proyecto que felicitamos a Coquimbo y, en especial a la alcaldía, en esta tarea que se han planteado", expresó.

La oficina del Registro Civil en la plaza de servicios permitirá obtener cédula de identidad, pasaporte y Clave Única, además cuenta un tótem en la delegación municipal para obtener certificados. Durante la ceremonia de inauguración, el director nacional se comprometió para, próximamente y con el apoyo de la delegación presidencial, ampliar los trámites a realizar en este lugar y sumar inscripción de vehículos, matrimonios y otros.

UN ESPACIO ANHELADO POR LA COMUNIDAD

Erika Garrido, presidenta de la Junta de Vecinos Oscar Bonilla, estaba acompañada de otras dirigentes sociales del sector, felices de ver un sueño cumplido que beneficiará ampliamente a los vecinos y vecinas, principalmente a los adultos mayores, que utilizan estos servicios.

"Fui afortunada de poner la primera piedra acá y claro que estamos contentísimos. Años que los dirigentes estaban pidiendo esta plaza de servicios para hacer trámites en Tierras Blancas y claramente estamos contentísimos", reconoció.

Quien también estuvo presente en la ceremonia de Primera Piedra de la plaza de servicios y durante la inauguración paseaba por las distintas oficinas para conocer su funcionamiento, es el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Tierras Blancas John Candia, quien recuerda que esto nació como un compromiso del alcalde Manouchehri.

"La verdad es que mientras más tramites podamos hacer cerca de nuestros hogares y para los adultos mayores, mientras más servicios tengamos cerca, para nosotros mejor. En temas de transporte es bastante complicado y mientras tengamos esto más cerca, para nosotros y nuestros vecinos muchos mejor.

La plaza de servicios fue destacada por el gobernador Cristóbal Juliá, ya que descentraliza los servicios y fortalece un territorio tan importante para la comuna y toda la región. La máxima autoridad regional señala que seguirán apoyando al alcalde Manouchehri y al municipio de Coquimbo, para que los distintos territorios sientan la presencia de las instituciones en temas como seguridad, conectividad, entre otros.

"Creemos que esto que se está realizando acá, por parte y liderado por el alcalde Ali Manouchehri es sumamente importante y va en la línea de lo que nosotros como gobierno regional buscamos: no sólo se trata de descentralizar el país, sino que también de manera municipal, de manera local, sobre todo con una conurbación, un área metropolitana que está creciendo a pasos agigantados", mencionó Juliá.

OPINIÓN

"Zona de peligro": exposición inadecuada de alimentos

Gabriela Lizana, directora Carrera Nutrición y Dietética UDLA Sede Viña del Mar

Con la llegada de los días más fríos, por lo general, las personas tienen a relajar los cuidados en la exposición de los alimentos a la temperatura ambiente, aumentando así la posibilidad de desarrollar alguna enfermedad de transmisión alimentaria, conocidas como ETA. Se cree erróneamente que las bajas temperaturas eliminan el riesgo de proliferación de microorganismos en los alimentos. Sin embargo, lo que eventualmente podría ocurrir es que se aumente levemente el tiempo de exposición sin que haya un incremento en el número de bacterias, por ejemplo, pero estos microorganismos siguen estando latentes.

En inocuidad alimentaria, se conoce como "zona de peligro" el rango de temperatura entre los 4ºC y 60ºC, donde los microorganismos pueden multiplicarse rápidamente. Algunas bacterias pueden duplicar su número cada 20 minutos si los alimentos permanecen dentro de esa condición.

Para evitar alguna infección alimentaria, es fundamental seguir las recomendaciones que entidades nacionales e internacionales entregan. Entre estas se debe considerar que el tiempo máximo de exposición de los alimentos, ya sean crudos o cocidos, a temperatura ambiente es de 2 horas. Si la temperatura ambiental supera los 30 a 32ºC, el lapso se reduce a la mitad, es decir, máximo 1 hora.

La temperatura de cocción para las carnes rojas o blancas debe ser sobre los 160ºC, indistintamente del tipo de procedimiento. Si no se consumirá el alimento inmediatamente después de haber sido sometido a un proceso culinario, se debe procurar que mantenga una temperatura superior a los 60ºC para poder ser ingerido en un periodo de tiempo que no supere la hora. Si quedó comida y se guardará para más tarde o se cocina de un día para otro, hay que resguardar que, una vez finalizado el proceso culinario, se trasvasije a otros recipientes para que se enfríe; y dentro de una hora máximo, refrigerarlo a 4ºC. Para recalentar estos alimentos, el proceso correcto es llevarlos a una temperatura mínima de 74ºC, asegurándose que se caliente de manera uniforme. Al usar microondas se recomienda ir rotando el recipiente para evitar zonas frías.

EDITORIAL

Urge conciencia vial

La seguridad en las rutas no depende solo de más fiscalización o infraestructura, sino de una verdadera cultura de respeto y responsabilidad.

Las rutas de la Región de Coquimbo volvieron a teñirse de luto. Tres nuevos accidentes de tránsito con resultado fatal se registraron el fin de semana recién pasado, elevando a 54 la alarmante cifra de personas fallecidas por esta causa en lo que va del año. Una tragedia que sacude no solo por su crudeza, sino por el evidente aumento respecto a 2024, cuando entre enero y abril se contabilizaban 31 muertes en las rutas.

Cada número encierra una historia interrumpida, una familia devastada. No se trata de meras estadísticas, sino de una realidad cruda que se repite cada semana en nuestras carreteras. Y aunque los esfuerzos institucionales existen, está claro que no han sido suficientes.

Desde Carabineros han recalcado la necesidad de respetar por las normas del tránsito, cumplir con los límites de velocidad y usar los elementos de seguridad que provee cada vehículo, como el cinturón de seguridad o las sillas de retención infantil para menores. Sin embargo, este mensaje parece desvanecerse en medio de la prisa, la imprudencia y la indiferencia.

Por eso, es urgente intensificar las campañas de concientización vial. No solo en fechas puntuales o fines de semana largos, sino de forma permanente, con un enfoque educativo y preventivo desde edades tempranas. La conciencia vial no debe surgir del miedo ni de la tragedia, sino del compromiso responsable con la vida propia y ajena.

Las autoridades deben reforzar las estrategias comunicacionales y sumar a la ciudadanía, organizaciones civiles, medios de comunicación y establecimientos educacionales. Porque la seguridad en las rutas no depende solo de más fiscalización o infraestructura, sino de una verdadera cultura de respeto y responsabilidad.

OPINIÓN

Influenza: importancia de la prevención en invierno

Samuel Gutiérrez
Coordinador Académico
Facultad de Salud y Ciencias Sociales Universidad de Las Américas, Sede Concepción

La influenza es uno de los virus respiratorios que con mayor frecuencia causa enfermedades agudas en Chile, especialmente durante los meses de otoño e invierno. Su transmisión ocurre a través de gotitas respiratorias expulsadas al toser o estornudar y, sus principales síntomas, que permiten diferenciarla de otros virus, son fiebre, tos, dolor de garganta, dolor muscular y fatiga.

En la actualidad se observa un aumento significativo de casos. En Estados Unidos, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) reporta cerca de 41 millones de contagios, más de 540 mil hospitalizaciones y una elevada mortalidad, clasificando esta temporada como de alta gravedad, la más severa desde 2018.

Durante la última semana se detectaron en nuestro país más de 3.000 casos de virus respiratorios, de los cuales un 17 % correspondió a influenza, principalmente en personas mayores de 65 años, consideradas como grupo de alto riesgo.

La principal medida preventiva frente a este escenario es la vacunación. Para 2025, el Ministerio de Salud adquirió la vacuna trivalente "Anflu", del laboratorio Sinovac, la cual incluye las cepas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para el hemisferio sur. Esta se administra de forma gratuita al grupo objetivo, que incluye al personal de salud, mayores de 60 años, individuos con enfermedades crónicas entre los 11 y 59 años, embarazadas, niños desde los 6 meses hasta 5º básico, cuidadores y docentes de educación preescolar.

La campaña de inoculación comenzó el 1 de marzo y está disponible en los CESFAM, hospitales, clínicas privadas en convenio, así como en operativos realizados en colegios, jardines infantiles y liceos.

Como medida complementaria, entre el 15 de abril y el 31 de agosto es obligatorio el uso de mascarilla en los servicios de urgencia, tanto públicos como privados.

elDía
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

TRIBUNAL DE GARANTÍA ENTREGARÁ HOY SU DECISIÓN

"Papaya Gate": defensa lanza fuerte arremetida para evitar prisión preventiva

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Ayer, los abogados defensores de la exintendenta regional, Lucía Pinto, del exadministrador regional, José Cáceres Rojas, y del gerente de empresas CPS S.A., Pablo Bracchitta, reaccionaron con toda su artillería para descartar los argumentos entregados por el Consejo de Defensa del Estado, organismo que está pidiendo prisión preventiva para los tres imputados por el delito de fraude al Fisco.

DEFENSA DE EXAUTORIDAD

En el caso de la exintendenta regional, alegaron en su defensa los abogados Samuel Donoso y Gabriel Campos, quienes manifestaron que la petición de prisión preventiva no corresponde, alegando falta de antecedentes que demuestren la participación de Pinto en el delito investigado.

En esa línea, Campos argumentó que el Ministerio Público, en alegatos previos relacionados con la causa de José Cáceres (rol 1503 del año 2024 de la Corte de Apelaciones de La Serena), describió la investigación como una operación de compraventa de seis lotes de terreno sin mencionar a Lucía Pinto.

Agregaron además, que la intervención de la exautoridad se limitó a colocar la firma para la ratificación de un nuevo contrato, sin conocimiento de las circunstancias que el Ministerio Público y el CDE consideran fraudulentas.

Por lo anterior, se enfatizó en que la formalización y las solicitudes de medidas cautelares por parte del Ministerio Público y el CDE se basan en una presunta conexión entre Pinto y un conflicto de interés de José Cáceres, exadministrador del gobierno regional, con un grupo empresarial.

Sin embargo, la defensa argumentó que no existen antecedentes que demuestren que Pinto conociera esta relación.

Para ello, se presentó la declaración voluntaria de Lucía Pinto ante la fiscalía, con fecha 13 de julio de 2021, en la cual, negó conocer detalles cruciales del proceso de compraventa, incluyendo la carta de intención de venta, los tasadores y a los representantes de las inmobiliarias involucradas.

Es más, la defensa afirmó que el Ministerio Público no presentó evidencia que refutaran estas declaraciones.

Asimismo, declararon varios testigos, como Patricia Figueroa Canales, Paulina Tapia Astudillo, Gloria Huerta, Sergio Rojas Olivares, Pablo Bracchitta y Eduardo Espinoza que corroborarían, a juicio de la defensa, la limitada participación de Lucía Pinto en el proceso, asegurando que "su rol se restringió a la firma de documentos, sin conocimiento de las presuntas irregularidades".

CRISTIAN SILVA

En la tercera sala del tribunal de Garantía de La Serena, se ha estado desarrollando la audiencia de formalización por el polémico caso "Papaya Gate".

Los abogados de la exintendenta Lucía Pinto, José Cáceres y Pablo Bracchitta, rechazaron de plano las cautelares que está solicitando el Consejo de Defensa del Estado, el que, a diferencia de la fiscalía regional de Valparaíso, busca que se dicte prisión preventiva para los tres imputados.

IRREPROCHABLE CONDUCTA

De la misma forma, se cuestionó la afirmación del Ministerio Público y del CDE en cuanto a que Pinto habría actuado para acelerar el gasto presupuestario, argumentando que esta motivación, de ser cierta, descartaría el dolo necesario para el delito de fraude al fisco.

También se refutó la afirmación del CDE en cuanto a que la exautoridad priorizó su interés personal, presentando los descargos del sumario

> **"Lucía Pinto se limitó a firmar la ratificación de un nuevo contrato, sin conocimiento de las circunstancias que el Ministerio Público y el CDE consideran fraudulentas"**
>
> **GABRIEL CAMPOS**
> ABOGADO DEFENSOR DE LUCÍA PINTO

CRISTIAN SILVA

Para la exintendenta regional, Lucía Pinto, el Consejo de Defensa del Estado está solicitando prisión preventiva, mientras que la fiscalía, arresto domiciliario nocturno.

administrativo que, según la defensa, fueron malinterpretados.

Finalmente, la defensa argumentó contra la prisión preventiva, alegando la ausencia de peligro para el desarrollo de la investigación y la proporcionalidad de la medida.

Al respecto, se destacó su irreprochable conducta anterior, su colaboración con la investigación, su arraigo social y familiar, y la baja probabilidad de una pena de cárcel efectiva.

NO HUBO FRAUDE

Por otra parte, el abogado Enrique Labarca, defensor de José Cáceres, descartó la existencia de un fraude en la adquisición de los terrenos.

Su postura la basó en que el proyecto deportivo que se pretendía emplazar allí, surgió como compensación por la pérdida de terrenos municipales debido a la construcción del nuevo hospital, para lo cual, presentó actas de sesiones municipales (sesión 1.133 del 28 de diciembre de 2018 y sesión 1.151 del 29 de mayo de 2019) "que demuestran que la idea de la compensación provino del alcalde, no de Cáceres", señaló.

Además, dijo que se carecía de terrenos aptos para la construcción del hospital, según el informe de evaluación de terreno del Servicio de Salud Coquimbo de 2019 (fojas 525 y 2.515). Se refirió además, a la participación de varias personas en el proceso de selección de terrenos, incluyendo a funcionarios del Servicio de Salud.

> **No se configuran los presupuestos al final del artículo 140 del Código Penal. Es una medida cautelar innecesaria, exagerada y desproporcionada"**
>
> **GABRIEL CAMPOS**
> ABOGADO DEFENSOR DE LUCÍA PINTO

También argumentó que las diferentes tasaciones del terreno no demostrarían fraude, sino la variabilidad del mercado inmobiliario, para lo cual, expuso la tasación realizada por Impuestos Internos (4,65 UF/m² en el primer semestre de 2020) – que a veces son más altas para efectos de contribuciones y más bajas para las pericias de la fiscalía – y un acta de un notario público que confirma el valor de tasación del SII para el lote 15. Destacó además, que el proyecto se presentó cuatro veces a la Contraloría, "lo que contradice la idea de un fraude intencional".

Sobre la acusación por el delito de negociación incompatible, Labarca dijo que "si existiera, estaría prescrito". Finalmente, refutó la acusación de falta de transparencia, asegurando que Cáceres testificó tres veces en la investigación y declaró ser parte de una sociedad con el 1% .

Finalmente, Labarca argumentó que las medidas cautelares solicitadas para su defendido "son desproporcionadas".

NO ES FUNCIONARIO PÚBLICO

Respecto a otro de los inculpados, Pablo Bracchitta, acusado por el delito de malversación de caudales públicos, su abogado, David Segall, alegó que dicha figura legal solo aplica a funcionarios públicos, "y él nunca lo ha sido", afirmó.

Por ello, citó la jurisprudencia de la Corte Suprema que establece la incomunicabilidad de las circunstancias personales (artículo 64, inciso primero del Código Penal) en delitos de malversación y fraude al fisco, afirmando que el vínculo funcionario no se extiende a particulares.

Para su defensor, equiparar la situación de Bracchitta a la de un funcionario público implica "extenderle normas del derecho administrativo que no le son aplicables".

Además, rechazó la imputación del delito de estafa, argumentando la ausencia de engaño, error, disposición patrimonial y perjuicio, y destacando la transparencia del proceso de venta de terrenos, con el valor de venta informado al gobierno regional desde el inicio.

En ese sentido, afirmó que la malversación de caudales públicos y el fraude al fisco son delitos especiales que requieren la intervención de un funcionario público, descartando delitos subyacentes como la estafa. También descartó la imputación por administración desleal al no ser Bracchitta gestor ni garante del patrimonio público.

Respecto a las medidas cautelares solicitadas en su contra la defensa de Bracchitta las descalificó, proponiendo como alternativa otras cautelares, como el arraigo nacional y la firma mensual.

RÉPLICA DE LA FISCALÍA Y CDE

Una vez terminadas las intervenciones de los abogados de la defensa, los representantes de la fiscalía y del Consejo de Defensa del Estado descartaron gran parte de los argumentos esgrimidos.

Es así como el fiscal Claudio Rebeco, jefe de la Unidad Anticorrupción de Valparaíso, explicó que "no hubo oposición" de las defensas de Pinto y Cáceres a la medida cautelar, no replicando así, sus argumentos.

Pero sí lo hizo respecto a la defensa de Bracchitta, refutando que la investigación fuera arbitraria, destacando su complejidad y la existencia de múltiples informes de tasación (bajo el antiguo y el nuevo plan regulador comunal) que demostraban un perjuicio económico, con precios inferiores a los 5,8 UF por metro cuadrado inicialmente considerados.

También se refirió a un proceso de expropiación que el SERVIU, en 2023, realizó de un terreno colindante a los lotes implicados en el "Papaya Gate" tasado a 3 UF/m², y una tasación del Ministerio de Bienes Nacionales de 4,3 UF/m², montos que contrastan con los 5,8 UF/m² inicialmente pagados.

Asimismo, negó haber imputado delitos a Bracchitta como empleado público, aclarando que su imputación se hace en calidad de autor.

En tanto, el CDE, representado por la abogada Francisca Nenen y el abogado Javier Rojas, se refirieron al perjuicio patrimonial sufrido por el GORE, alegando que el reclamo por el avalúo de Inmobiliaria Guayacán (cuyo gerente era Bracchitta) y los informes de tasación de febrero de 2020 (solicitados por Bracchitta) confirmarían la existencia de un sobreprecio al momento de pagar por los terrenos.

Cabe señalar que la audiencia por este bullado caso continuará el día de hoy.

ESTA OPERACIÓN ECHARÍA POR TIERRA TESIS DE LA DEFENSA DE LAS INMOBILIARIAS

Terrenos colindantes a los del "Papaya Gate" fueron vendidos a menor precio

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

El caso del "Papaya Gate", que acumula cinco años de investigación, ha revelado múltiples aristas que se han ido confirmando durante las primeras jornadas de la audiencia de formalización de los imputados, iniciada este lunes.

En este contexto, uno de los temas que ha cobrado relevancia es el precio abonado por los polémicos terrenos, el cual ha sido defendido por el grupo de empresarios involucrados en este caso. Según los implicados, el monto se justificaría por el "auge inmobiliario" y "sobreprecios" registrados en dicha zona durante aquellos años.

Esto quedó de manifiesto en la defensa del gerente de las inmobiliarias, Pablo Bracchitta, que intentó justificar el pago de los terrenos a razón de 6 UF por metro cuadrado, apelando a una serie de tasaciones realizadas posteriormente a la firma del contrato de compraventa. Según su argumento, la especulación inmobiliaria asociada al eventual cambio del plano regulador de La Serena explicaría el valor pactado.

Sin embargo, dicha argumentación carecería de consistencia si se contrasta con la información obtenida por Diario El Día, en documentos archivados en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, en relación con un contrato privado de compraventa de terrenos vecinos —y en similares condiciones de los del "Papaya Gate" — suscrito entre una inmobiliaria regional y una empresa agrícola. En ese caso, se adquirieron 24,8 hectáreas por un total de 310.000 UF, lo que equivale a un valor de apenas 1,25 UF el metro cuadrado.

Este contrato, certificado por el notario Rubén Reinoso Herrera, fue firmado el 30 de noviembre de 2020, es decir, posterior al segundo contrato de compraventa entre el gobierno regional y las inmobiliarias involucradas en el caso, el cual se celebró el 3 de julio de 2020 en la Notaría Fernández de La Serena.

La compra de terrenos vecinos a los paños del "Papaya Gate" fueron realizados a un precio mucho menor a los que se pagarían en el marco de este cuestionado caso.

EL DÍA

En noviembre de 2020 una inmobiliaria local adquirió 24,8 hectáreas cercanas por un total de 310.000 UF, valor equivalente a 1,25 UF el metro cuadrado, muy distante de las 6 UF pagadas por el gobierno regional por los cuestionados paños.

En otras palabras, con fecha posterior al contrato del GORE, se realizó una operación inmobiliaria por terrenos vecinos y de similares características a un valor muy inferior. Ello contradice directamente la tesis de una valorización acelerada y justifica aún más los cuestionamientos del Ministerio Público respecto a un eventual sobreprecio pagado con recursos públicos.

Pero eso no es todo, pues indagando en los antecedentes se logró dar con otro contrato de venta de los paños ubicados frente a los terrenos del "Papaya Gate" en el año 2018, en el cual, fueron vendidos 20 hectáreas por un valor de una Unidad de Fomento el metro cuadrado y en las que, en la actualidad, se levanta un complejo habitacional.

ESPECULACIÓN

Cabe recordar que los abogados de los cuestionados dueños de las inmobiliarias han sostenido que el aumento del valor de los terrenos respondió a una serie de factores: primero, reflejaba las condiciones del mercado en un contexto donde la entrada en vigor del nuevo Plan Regulador Comunal (PRC) era inminente. Este nuevo PRC aportaría, aseguran, una serie de ventajas comparativas que influirían significativamente en el valor de los terrenos. Entre estas ventajas se incluyen, por ejemplo, un aumento del coeficiente de ocupación, un incremento del coeficiente de constructibilidad, una ampliación de la altura de edificación y un considerable aumento de la densidad bruta máxima, entre otras variables, que permitían desarrollar más y mejores proyectos en el sector en el que se encuentran emplazados los terrenos. A ello se sumó la aprobación del Plan Regulador Intercomunal a fines de 2020.

VISIÓN DE EXPERTOS

Sin embargo, según entendidos en venta inmobiliaria consultados por El Día, las transacciones de terrenos con características y ubicación similares ponen en evidencia que los valores manejados en el "Papaya Gate" estaban inflados. A esto se suma que se aprovechó la especulación generada por la supuesta entrada inminente del nuevo Plan Regulador Comunal.

Es en este marco, que se cuestiona la gestión del gobierno regional, el cual no verificó en documentos de acceso público —como los registros de ventas comparables en el Conservador de Bienes Raíces— la información que habrían brindado claridad sobre los montos reales a pagar en este tipo de operaciones.

Los especialistas añaden otro punto crítico: vender terrenos a 6 UF el metro cuadrado hace inviable construir viviendas o departamentos a precios accesibles para los compradores. También llama la atención que el GORE pagara esta abultada cifra por un terreno en el que se levantaría un complejo deportivo de canchas de pasto sintético y no una obra con un mayor alcance social para los habitantes de la región.

TODOS TRABAJAN EN LA CASA EDILICIA SERENENSE

La lista de los funcionarios municipales involucrados en el "caso licencias"

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Los alcaldes Ali Manouchehri de Coquimbo y Daniela Norambuena de La Serena, se reunieron con el contralor regional, Hugo Segovia, con el objetivo de unificar criterios y clarificar las medidas administrativas que se pueden tomar al respecto.

EL DÍA

El diputado Daniel Manouchehri y los alcaldes Daniela Norambuena y Ali Manouchehri sostuvieron ayer, una reunión con el contralor regional, Hugo Segovia.

Hermosas fotos en la Rivera Maya se pueden observar en las redes sociales de una de las funcionarias serenenses apuntadas por Contraloría de hacer mal uso de licencias médicas para viajar al extranjero.

En la actualidad, varios de los 23 funcionarios del municipio de La Serena, así como gran parte de los otros 700 empleados públicos de la región investigados por estas irregularidades, probablemente se arrepientan por estas horas, de haber compartido imágenes en el que muestran sus viajes. De hecho, muchos parecen estar cerrando sus cuentas en plataformas como Facebook e Instagram para eliminar cualquier rastro de estas escapadas.

Sin embargo, no son solo los funcionarios cuestionados quienes están reaccionando. De hecho, las instituciones públicas han comenzado a tomar medidas contundentes para detectar y sancionar a los responsables de este fraude.

En ese contexto el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, en su calidad de presidente de la Asociación de las Municipalidades de la Región de Coquimbo sostuvo una reunión con el contralor regional, Hugo Segovia, en la que también estuvo presente la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, y el diputado Daniel Manouchehri, con el objetivo de unificar criterios y clarificar las medidas administrativas que se pueden tomar al respecto.

Según indicaron las autoridades presentes, se trata de un tema complejo por el cual se deben tomar las medidas correspondientes. Eso sí, siempre dentro del marco que permite la ley y sobre todo, teniendo en cuenta las calidades contractuales de las y los funcionarios públicos, entre los que figuran personas contratadas bajo el Código del Trabajo, Planta, Contrata o Estatuto Docente, dependiendo de los casos.

"Esto siempre debe ser como se ha dicho en otras oportunidades: caiga quien caiga. Las personas que han cometido algún tipo de ilícito o alguna falta a la probidad son personas que deben responder más allá de sus cargos o posiciones donde hoy día se encuentran", sostuvo Ali Manouchehri.

Mientras que la alcaldesa serenense, Daniela Norambuena, indicó que para todas las personas que están bajo el estatuto administrativo tienen que sí o sí levantarse un sumario administrativo, asignarse a un fiscal y éste determinará las sanciones respectivas. "Y por otro lado, a las personas bajo el Código del Trabajo se les hizo una investigación rápida y con eso se tiene la facultad de poder destituirse, proceso que lidera también la Dirección del Trabajo. Son 56 personas de la corporación quienes están hoy bajo los procesos correspondientes. Cuando hay falta a la probidad y destitución no corresponde el pago (de indemnización). Eso lo está viendo el equipo jurídico", aseveró Norambuena.

23

Son los funcionarios del municipio de La Serena que viajaron al extranjero según el informe de Contraloría.

LISTA DE FUNCIONARIOS

En ese contexto, según registros enviados desde Contraloría al municipio de La Serena respecto a aquellas licencias médicas que coinciden con un viaje al extranjero, y al que tuvo acceso en exclusiva El Día, se pueden identificar los siguientes nombres: Eduardo Kina Aguirre, inspector de la Dirección de Administración y Finanzas; Carmen Valera Traslaviña, secretaria de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres; Rosa Rojas Vega, administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Sandra Caceres Kyonen, del Departamento de Gestión Comunitaria y Yinni Silva Malebrán, actuaria del Primer Juzgado de Policía Local.

Además, se mencionan a otros funcionarios cuyos cargos podrían estar vinculados al contexto administrativo de la institución. Entre ellos figuran Jerson Escobar Pizarro, profesional de la sección Modernización; Paula Salinas Burotto, encargada de Inspección-Rentas; Mónica Toro Gálvez, profesional de la sección Adulto Mayor; María Escala Díaz, Departamento de Servicios Generales, y Margarita González Barraza, de la Dirección de Obras Municipales.

En la nómina aparecen además, otros trabajadores municipales, como Allison Moreno Calderón y Danae Salvatierra Saavedra, en Administración Municipal, y Estefany Muñoz Muñiz, administrativa de la Oficina de Partes. A ellas se agregan Sebastián Marín Valdivia, auxiliar del Centro Veterinario Municipal; Jacqueline Fernández Lavín, administrativa de la Secretaría Municipal; y Yoselín Zepeda Barraza, cajera de Tesorería.

Entre las jefaturas y directores relevantes destacan Priscila Rojas Opazo, jefa de la Sección de la Mujer y Equidad; además de Flavio Escobar Pizarro, y Jorge Salamanca, exdirectores de DIDECO. También se incluyen profesionales de apoyo como Camilo Mondaca, nutricionista del Departamento de Calidad de Vida Laboral; Valeria Mora, trabajadora social e Ibeth Quintero Garzón, médico general.

Se espera que estas personas sean sometidas al debido proceso liderado por un fiscal con el objetivo de determinar si han incumplido con la normativa y tomar las medidas disciplinarias respectivas.

CASOS ESTÁN JUDICIALIZADOS Y EN ESPERA DE RESOLUCIÓN

Familias acusan tratos indignos en programa de acogida

Si bien advierten que el programa como tal es positivo, acusan que su manejo en la región deja mucho que desear en cuanto a la relación con las familias que acogen a menores en situación de vulnerabilidad. Las acusaciones cruzadas han llegado hasta instancias judiciales.

EL DÍA

Hasta la misma justicia han llegado algunos casos de vulneración de derechos denunciados por familias de acogida en la región.

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

El primer contacto que tuvo Paula con el programa fue como colaboradora. Puso a disposición su profesión y junto a su pareja ofrecieron algunos servicios dentales para los niños y niñas que eran protegidos por el programa Familia de Acogida Especializada, que en la Región de Coquimbo ejecuta FAE ADRA (como Organismo Colaborador Acreditado) bajo la supervisión del Servicio Nacional de Supervisión Especializada.

Más adelante, y ya conociendo el funcionamiento del programa de Familias de Acogida, postularon como grupo familiar para darle la oportunidad a algún niño o niña, de estar al resguardo de una familia –y no en una institución– mientras se resolvía su proceso de adopción.

Es así como luego de una capacitación y evaluación completa, y de superar los distintos filtros prácticos y administrativos, Paula recibió la aprobación para ser una familia de acogida.

Una vez concretado el compromiso, la familia se convirtió oficialmente en un lugar de resguardo y apoyo para una pequeña niña, cuya familia original estaba fragmentada y nadaba en irregularidades y faltas. Durante los primeros meses todo marchó bien y el programa siguió siendo el apoyo tanto para las familia como para la pequeña. Pero diversos factores se conjugaron para que la armonía se quebrara.

Paula advierte que nunca desatendió los compromisos con la institución, pero que de un momento a otro comenzaron algunas fricciones y el buen ambiente en el que se sustentaba la relación con la dupla profesional (psicólogo y asistente social) contratada por la institución se perdió, dejando acusaciones mutuas que incluso han saltado al plano judicial.

"En algunas de la reuniones comenzamos a notar que lo que nosotros decíamos no era lo mismo que después teníamos que firmar en el acta, pues cambiaban muchas cosas, y es cuando decidimos grabar las reuniones. Incluso contratamos un grupo de abogados porque sentimos que nos estaban vulnerando y que nos querían señalar de algo anormal. Llegó al punto de que nos amenazaron de que teníamos que entregar a la niña – casi sin tiempo para ello – o nos convertiríamos en infractores de la ley", denunció Paula a Diario El Día.

Ante tal escenario, y entendiendo que a la pequeña – luego de una entrega irregular y acelerada – les estarían vulnerando varios derechos, entre ellos el del estudio – ya que según señaló la habrían retirado del colegio en el que estaba sin inscribirle en otro – la familia decidió interponer un recurso judicial que fue acogido a finales de abril, con la finalidad de esclarecer la situación de la pequeña.

"El programa lo que ha hecho es llenar la carpeta de informes que no dicen nada y que no explican en qué condiciones está la pequeña", denunció. Advierte que sobre la niña pesa una orden de búsqueda, a pesar de que está en manos de la institución, y sobre ellos, una orden de entrega, lo que evidenciaría las grietas del sistema.

REVÉS FAMILIAR

Otro caso similar es el de Ximena. Luego de postular al programa, recibir la capacitación y superar las primeras etapas, se convirtió en una familia de acogida cuyas funciones incluso fueron premiadas y reconocidas en varias ocasiones. Pero su realidad cambió y la buena relación se tiñó de desconfianza; luego de eso vino el fuego cruzado de acusaciones.

"La denuncia legal está hecha. Nosotros necesitamos que las personas se den cuenta que el ser una familia de acogida no es tan acogedor, porque en lugar de ser un momento muy humano, se vuelve muy inhumano para con las familias. Yo postulé al programa de Familias de Acogida y nos aprobaron, incluso recibí premios por nuestro rol, y resulta que de un momento a otro, por visibilizar una vulneración en el enlace con las familias con fines adoptivos, parece que me volví la mala de la película y hasta he recibido maltratos", explicó la joven.

Si bien el proceso comenzó en Copiapó, por razones laborales se mudó a La Serena en enero de 2024, donde las condiciones cambiaron.

"Mi mudanza fue por un tema netamente laboral. Para ello yo informé y desde la institución me dieron los permisos respectivos, incluso desde tribunales. Pero allí comenzó un problema y me empezaron a tratar súper mal: ellos lo vieron como supuestamente un riesgo y comenzó una vulneración hacia el niño y hacia nosotros como familia. Debo decir que el programa es muy bonito, y debería ser súper respetado, pero no es así, y a las familias nos señalan de cosas que no son", criticó Ximena.

Acusó que desde la institución los apuntaban de muchas cosas y que, incluso, los querían desprestigiar, siendo que antes los habían premiado por su compromiso.

"Hubo un fuerte acoso y el modo que utilizaron los de la institución para ello es acusarnos hasta de desequilibrados mentales, obsesionados o locos, y con eso tratan de desprestigiarnos ante un tribunal. Con ello tratan de sacarnos del sistema, pero quienes dañan la estabilidad emocional de las familias son los mismos funcionarios, porque no te hablan con la claridad que corresponde", señaló, agregando que su denuncia principalmente es hacia el sistema, para que contrate y supervise a mejores profesionales.

Luego de tener al pequeño en acogida, fue notificada para entregarlo, acusándola incluso, como "sustractora de menores". Indica que luego advirtió que en el proceso de adopción se habrían vulnerado algunos derechos del menor y que por ello presentaron una querella en el área penal.

"Supimos que el niño fue vulnerado por una nueva familia y fue dado en adopción a pesar de que cuenta con filiación paterna que no fue tomada en cuenta. Por eso consideramos que no hay un buen manejo con respecto al programa", apuntó.

RESPUESTA EN ESPERA

Diario El Día contactó al Programa de Familia de Acogida Especializada FAE ADRA, en busca de una respuesta, aunque desde esta última institución, y hasta el cierre de esta edición, no fue posible obtenerla.

PROYECTO SERÍA IMPULSADO POR EL GOBIERNO

Despenalización del aborto divide a parlamentarios de la zona

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

A días de la última cuenta pública del Presidente Gabriel Boric, se instaló la controversia en el Congreso tras la reciente confirmación del ingreso del proyecto de aborto legal durante esta semana, el que ha generado reacciones cruzadas, especialmente desde la oposición, quienes han manifestado su rechazo a discutirla.

Al respecto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI), sostuvo que "está claro que el Presidente de la República va a priorizar todos los proyectos que le gustan a su barra brava. Él sabe que no tiene los votos en el Congreso para legislar sobre el aborto libre".

Y es que según Fuenzalida, "la gran mayoría está conforme con la legislación actual, que es el aborto en tres causales. Por lo tanto, creo que aquí lo único que se está haciendo es priorizar temas que, la verdad, están bastante lejos de lo que requiere la ciudadanía, en especial en materia de seguridad y en materia de reactivación económica y empleo".

En esa línea, recalcó que "creo que nuevamente el Ejecutivo está cegado y perdido respecto de lo que son las cosas importantes que se requieren en estos momentos".

Por su parte, el diputado Marco Antonio Sulantay, también de la UDI, aseguró que "el aborto es legal en Chile desde hace bastante tiempo. Creo que las tres causales, largamente debatidas en su momento, son el límite aceptable para nuestra legislación".

"Además" – agregó – "existe el uso libre y masivo de preservativos y medicamentos llamados 'del día después'. Entonces, promover el aborto libre es un acto, no solo populista, sino abiertamente criminal", puntualizó.

A juicio del parlamentario, "se sabe que el gobierno está muy complicado con su ineficiencia y su profunda corrupción, pero sería bueno que en lugar de ocupar el poco tiempo que le va quedando en impulsar ideas de nicho, el Presidente se ocupe de los temas que le importan a la gente, especialmente en seguridad, salud y reactivación económica".

Zona de debates

Víctor Pino
DIPUTADO DEMÓCRATAS

"No estoy de acuerdo con que se utilicen los recursos del Estado y el tiempo legislativo para empujar una agenda ideológica como esta"

Juan Fuenzalida
DIPUTADO UDI

"El Presidente sabe que no tiene los votos en el Congreso para legislar. La gran mayoría está conforme con la legislación actual"

Nathalie Castillo
DIPUTADA PC

"Esperamos que los plazos que se puedan dar en torno a esta tramitación sea lo más pronto posible, sean acotados, para que sea ley"

Carolina Tello
DIPUTADA FRENTE AMPLIO

"Sabemos que este tema ha generado debate en los últimos días, pero creemos firmemente que debe abordarse en el Congreso"

Marco Sulantay
DIPUTADO UDI

"El aborto es legal en Chile desde hace bastante tiempo. Creo que las tres causales, largamente debatidas en su momento, son aceptables"

La propuesta fue anunciada el viernes pasado por la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, quien destacó que se trata de una promesa de campaña que comenzaría a concretarse. En este contexto, parlamentarios de la región expresaron opiniones encontradas frente a la idea de legislar sobre la interrupción del embarazo.

ABRIRSE AL DIÁLOGO

Desde el oficialismo, la diputada Carolina Tello (Frente Amplio), reconoció que este tema "ha generado debate en los últimos días, pero creemos firmemente que debe abordarse en el Congreso, como corresponde en una democracia sólida. No puede haber temas tabú cuando hablamos de salud pública y de derechos sexuales y reproductivos. Es urgente que el proyecto sea conocido en su contenido y discutido con responsabilidad y altura de miras. La mitad de la población somos mujeres, y esta discusión no es ajena: impacta directamente en nuestras vidas, en nuestra salud, en nuestra autonomía y en la forma en que el sistema de salud responde a nuestras necesidades. Lo que pedimos es simple: una discusión seria e informada", acotó.

A su vez, la diputada Nathalie Castillo (PC), destacó que como parte de la bancada comunista y exintegrante de la comisión de Mujeres de la Cámara, con bastante antelación realizó las consultas correspondientes a la presidencia de la comisión y por oficio al gobierno, sobre cuando iba a comenzar esta tramitación.

"Por lo tanto, enhorabuena que se realice este anuncio y se responda, además, a la ciudadanía organizada, de mujeres al tema de salud pública al que este proyecto apunta. Esperamos que los plazos que se puedan dar en torno a esta tramitación sea lo más pronto posible, sean acotados, para que prontamente sea ley de la República", sostuvo.

"NO ES EL MOMENTO"

Por su parte, el diputado Víctor Pino (Demócratas), afirmó que "en este momento el país tiene otras prioridades muchísimo más urgentes. Estamos viviendo una crisis de seguridad sin precedentes, como homicidios, extorsiones y violencia en las calles. La gente tiene miedo de salir de sus casas. Yo no estoy de acuerdo con que se utilicen los recursos del Estado y el tiempo legislativo para empujar una agenda ideológica como esta, mientras hay ciudadanos que están perdiendo la vida por culpa de la inseguridad. No se trata solo de estar en contra del aborto; se trata de tener claras las prioridades. Hoy, lo que el país necesita es una agenda firme en seguridad, en justicia, en protección a las familias", aseveró.

CHASE GUINN, VOCERO DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN CHILE

"Queremos impulsar más inversiones estadounidenses en Chile"

El representante diplomático del país del norte, en su visita a la región, conversó con Diario El Día sobre las relaciones bilaterales entre ambos países y de los beneficios que otorga el intercambio comercial entre las dos naciones. Por otro lado, destacó las inversiones que se han hecho en materia de ciencia y tecnología, lo que se ha visto reflejado en el desarrollo astronómico local.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Chase Guinn, agregado de prensa y vocero de la embajada estadounidense en Chile, se encuentra de visita en la Región de Coquimbo junto con el encargado de negocios del organismo diplomático, Richard Yoneoka, con el objetivo de visitar algunos proyectos que están apoyando en la zona.

"Tenemos una colaboración muy estrecha en cuanto al espacio, a los laboratorios, a la astronomía y estamos chequeando sobre unos proyectos que tenemos", relató.

-Precisamente, ¿cómo evalúa el desarrollo de la astronomía en la Región de Coquimbo?

"Es muy buena oportunidad para ambos países. Vamos a visitar tres observatorios este miércoles y el más importante sería el Vera Rubin, que va a abrir en octubre, pero las primeras imágenes van a salir el 23 de junio y eso es un símbolo de nuestra colaboración estrecha. Nuestra fundación de ciencias nacionales ha invertido cerca 4 mil millones de dólares en Chile, no específicamente en esta región, pero en Chile entero y nos da orgullo. Lo vemos como una inversión concreta y es algo que impulsa a muchos sectores como la manufactura y la ciencia. Pero quizás lo más importante es que es algo que inspira a las nuevas generaciones a seguir carreras en las ciencias o las matemáticas".

- ¿Qué materias son prioridad para la embajada estadounidense en Chile?

"Estamos trabajando muy profundamente con Chile en el área de seguridad. Queremos ayudarles a los chilenos a fortalecer sus fronteras para controlar la inmigración que es algo importante. También, como dije, nuestra colaboración en las áreas de espacio y astronomía, y estamos también trabajando en la red de prosperidad de ambos países. Queremos impulsar más inversiones estadounidenses acá en Chile e inversiones chilenas también en Estados Unidos".

-En relación a eso, ¿qué tipo de inversiones estadounidenses se podrían materializar en Chile?

FRANCO RIVEROS

"En esta región las más importantes son las relacionadas con las ciencias y los observatorios. Es inversión concreta y es algo que alimenta a la ciencia básica y que beneficia a todo el mundo. Los beneficios son de los dos países y de largo plazo. Quizás pueden ser tangibles o intangibles, pero al fin de cuentas beneficia a ambos países tener este tipo de ciencia acá en la región".

-¿Qué inversiones podría hacer un empresario chileno en Estados Unidos?

"Los empresarios chilenos pueden invertir de muchas maneras en Estados Unidos. Hay muchos sectores que benefician a ambos países. Quizás los inversionistas estadounidenses pueden también usar su dinero acá en Chile para ayudar a los chilenos en áreas de seguridad o en otras áreas".

-¿De qué manera se podría ir trabajando el resguardo de las fronteras?

"Lo que la gente a veces no sabe es que somos países parecidos en este sentido ya que somos países de destino para migrantes. Por eso es importante ser socios y enfrentar estos tipos de problemas en conjunto, porque son similares. Por eso tenemos esta relación con los órganos de seguridad del gobierno chileno y estamos proporcionando entrenamiento, capacitación y también equipo de nuestra parte a sus esfuerzos en la frontera".

-¿Cómo se ha trabajado para fortalecer las relaciones entre Chile y Estados Unidos?

"Tenemos una relación de más de 200 años. Entonces estamos entrando a nuestro tercer siglo de relaciones bilaterales y es una amistad, una asociación muy profunda y muy importante de nuestra parte. Somos democracias, tenemos valores compartidos que importan a ambos países y por eso es muy fácil ser socios y amigos".

PROGRAMA VISA WAIVER

-Cada cierto tiempo se ven noticias de robos de chilenos en Estados Unidos y siempre se habla que podría peligrar el programa Visa Waiver. ¿Esto de qué depende?

"Es importante destacar que al fin de cuentas la decisión sobre el estatus de Visa Waiver es algo que pertenece a nuestro Departamento de Homeland Security. Pero yo quiero decir que estos crímenes espectaculares en Estados Unidos llaman la atención y son cosas que no ayudan. Una cifra importante en ese sentido es que Chile es el país con la tasa más alta de sobreestadía de países que pertenecen al programa de Visa Waiver y eso también es algo que perjudica al programa. No tengo ningún anuncio ahora sobre el estatus, pero es algo que trabajamos con mucha fuerza con el gobierno para mejorar esta tasa y también para disminuir los crímenes cometidos por chilenos en Estados Unidos".

-Hace unos días se conoció que cerca de 45 chilenos fueron deportados desde Estados Unidos. ¿Esto a qué se debió?

"Lo importante sobre los deportados es que fueron criminales. Entonces, ellos por unas razones estuvieron en Estados Unidos quizás por más tiempo que el autorizado o quizás con crímenes más graves. Entonces, por eso, como país soberano fue necesario deportarlos a su país de origen. Pero lo más importante en ese sentido es la colaboración que tenemos con el gobierno chileno, que aceptaron a los deportados y trabajaron muy de cerca con nosotros en las logísticas de este movimiento".

EQUIPO EL DÍA / Canela

INVESTIGAN CAÍDA Y POSIBLE MANIPULACIÓN DE EXPLOSIVOS

Trabajador muere en pique minero de Canela la tarde de este lunes

La fiscalía de flagrancia de la Macrozona Norte instruyó diligencias especializadas a distintos organismos tras la muerte de un trabajador de 45 años ocurrida en un pique minero de la Faena Yuliett, en la comuna de Canela. El hecho, ocurrido este lunes 26 de mayo, habría involucrado la manipulación de explosivos y un posterior desprendimiento de rocas y tierra.

El fiscal (s) de flagrancia, José Cortés, encargó diligencias a la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, al Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) de Carabineros, a Bomberos y al Servicio Médico Legal (SML), con el objetivo de esclarecer la causa de muerte y efectuar la autopsia correspondiente.

"Se busca determinar si el deceso fue producto de una caída, golpe con algún elemento, efectos de la explosión u otra causa", detalló el persecutor.

CEDIDA

La fiscalía instruyó peritajes para esclarecer las causas del accidente, que incluyen desprendimiento de rocas y falta de oxígeno en la faena.

Desde SERNAGEOMIN, su director regional Sergio Araya lamentó el fallecimiento del trabajador e informó que un equipo de fiscalización se trasladó al sitio del suceso. "Iniciamos una investigación que permita esclarecer las condiciones de seguridad y las causas del incidente", afirmó.

En tanto, el mayor Felipe Rozas, jefe del GOPE Coquimbo, explicó que el cuerpo fue recuperado pasadas las 10:20 horas de este martes, tras complejas maniobras de extracción debido a la inestabilidad del pique, presencia de agentes contaminantes y falta de oxígeno. La víctima habría caído desde una altura de 35 metros, falleciendo en el lugar. El cuerpo, en tanto, fue entregado al SML para los peritajes correspondientes.

EN LA SERENA

Detienen a prófugo que fabricaba bombas incendiarias durante el estallido social

El trabajo investigativo de carabineros de la SIP de la Primera Comisaría de la La Serena permitió localizar en la capital regional a N.A.R.H., que en 2019 fue sorprendido fabricando bombas incendiarias artesanales en pleno centro de Santiago.

El prófugo, de 27 años, fue detenido en plena Avenida del Mar. EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Casi seis años después de su aprehensión en la Región Metropolitana y en pleno borde costero de La Serena, fue detenido N.A.R.H., joven de 27 años quien en 2019, fue sorprendido por carabineros en la ciudad de Santiago, cuando fabricaba un elemento artesanal incendiario en la vía pública, artefacto que fue utilizado para atacar a personal policial en el contexto del estallido social.

Entonces, el joven fue condenado a la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo, y accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena.

Sin embargo, esta sentencia nunca se ejecutó, ya que el individuo permanecía prófugo. Eso, hasta la madrugada de este sábado. Y es que gracias al trabajo de inteligencia e investigación desplegado por carabineros de la SIP de la Primera Comisaría de La Serena, se pudo establecer que el sujeto se encontraba en la capital regional, tras lo cual, se desarrolló un amplio operativo que permitió concretar su detención.

"Estamos hablando de un trabajo silencioso de inteligencia enmarcado en la localización y detención de prófugos de la Justicia y que, en este caso, nos permitió concretar la aprehensión de un individuo que se mantenía en esa condición desde 2019, y que además mantiene cinco reiteraciones", explicó el comisario de la Primera Comisaría de La Serena, teniente coronel José Saavedra.

Además, en el operativo se detuvo a un segundo sujeto, quien se opuso a la acción policial.

CÓMO COMENZARON LOS HECHOS

Eran pasadas las 20:30 horas del día 22 de diciembre de 2019 cuando un grupo de manifestantes alteraba la tranquilidad de la noche en pleno puente Pío Nono, en la Región Metropolitana. Con desórdenes y barricadas, interrumpían el tránsito y la libre circulación desde y hacia el Parque Forestal. Además, lanzaron elementos contundentes a la policía uniformada y con apoyo tecnológico, se constató la presencia de varias personas confeccionando bombas molotov. Uno de ellos, N.A.R.H.

Entonces, diversos medios de prueba como la vestimenta, el uso de un bidón y registros de cámaras permitieron comprobar su participación en los hechos.

Que toda vida humana sea acogida y cuidada sin excepción

Declaración del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile ante el anuncio de ingreso del proyecto de ley de aborto legal

Conferencia Episcopal CHILE

Prot. CECh N° 42/2025

1. Tras hacerse pública la voluntad del Gobierno de ingresar un proyecto de ley para legalizar el aborto, reiteramos lo expresado en nuestra declaración del 2 de junio de 2024: "Lamentamos profundamente estas iniciativas, que atentan contra el valor sagrado e inviolable de la vida humana". Insistimos en que la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural, posee una dignidad que debe ser siempre protegida y promovida.

2. Recordamos, con palabras del Papa Francisco, que "un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades" **(Dignitas Infinita, 47, 2024).** El argumentar un supuesto derecho a decidir sobre el cuerpo propio de las personas, no puede ignorar el hecho incuestionable sobre la existencia de otro ser humano, "único e irrepetible", que también demanda respeto y cuidado. Sabemos que existen embarazos marcados por situaciones dolorosas y complejas; sin embargo, ningún acto de violencia puede justificarse como solución. Al mismo tiempo, es fundamental cultivar una profunda empatía hacia quienes enfrentan estas difíciles circunstancias, acompañándolas en cercanía, escucha y apoyo.

3. En un país que busca mayor justicia y dignidad para todos, pedimos no relativizar el valor de la vida humana, especialmente de los más indefensos. San Juan Pablo II señalaba que el aborto es un crimen "que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia" **(Evangelium Vitae, 73, 1995).**
Por ello, reiteramos el llamado a custodiar la vida de quien está por nacer.

4. Finalmente, hacemos nuestras las palabras del Papa León XIV en su reciente **discurso al Cuerpo Diplomático:** "nadie puede eximirse de favorecer contextos en los que se tutele la dignidad de cada persona, especialmente de aquellas más frágiles e indefensas, desde el niño por nacer hasta el anciano, desde el enfermo al desocupado, sean estos ciudadanos o inmigrantes". Instamos a las autoridades y legisladores a ejercer su responsabilidad, promoviendo una sociedad verdaderamente inclusiva, donde toda vida humana, sin excepción, sea acogida y cuidada.

El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile

+René Rebolledo Salinas
Arzobispo de La Serena
Presidente

+Ignacio Ducasse Medina
Arzobispo de Antofagasta
Vicepresidente

+Fernando Chomali Garib
Cardenal Arzobispo de Santiago

+Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

+Cristían Castro Toovey
Obispo de Santa María de Los Ángeles
Secretario General

EN LA COMUNA DE CANELA

Logran meta sanitaria de vacunación contra la influenza

EL DÍA

La comuna de Canela se transformó en el primer municipio de la región en alcanzar la llamada "cobertura de rebaño".

EQUIPO EL DÍA / Canela

La autoridad sanitaria llamó a vacunarse a aquellas personas que residen en comunas que presentan bajas coberturas como La Higuera, Coquimbo y Ovalle.

Este martes, se dio a conocer una excelente noticia para los habitantes de Canela: durante la presente semana epidemiológica, la comuna logró la cobertura de un 86% de su población objetivo en la vacunación contra la influenza.

Cabe recordar que esta estrategia tiene como meta lograr que el 85% de la población prioritaria reciba su dosis correspondiente y así proteger la salud de toda la población.

Al respecto, el seremi de Salud de la región, Dr. Darío Vásquez Guzmán, destacó "el importante logro de la comuna de Canela, que ha alcanzado la meta sanitaria establecida en la campaña de vacunación contra la influenza. Esto significa que se ha logrado una cobertura suficiente para generar el efecto rebaño, lo que no solo protege a las personas vacunadas, sino también a toda la comunidad, especialmente a quienes no pueden vacunarse por razones de salud", señaló la autoridad.

Además, explicó que para lograr el 100% de la vacunación de la población objetivo en la comuna de Canela, faltan vacunar a 853 personas.

"Queremos felicitar muy especialmente al personal de salud de la comuna de Canela por su compromiso y enorme trabajo, clave para alcanzar la meta sanitaria de vacunación contra la influenza. También extendemos un agradecimiento a toda la comunidad, por confiar en la vacunación y por asumir con responsabilidad el cuidado colectivo. Este logro es reflejo de lo que podemos alcanzar cuando trabajamos juntos por la salud de todos", dijo. En tanto, las comunas de La Higuera, Coquimbo y Ovalle, presentan las más bajas coberturas de la campaña con un 61,8%, 61,9% y 62%, respectivamente. "Queremos hacer un llamado de atención a la comunidad de La Higuera, Coquimbo y Ovalle, para que se pongan al día en la estrategia de vacunación contra la influenza. Es muy importante que puedan acudir a vacunarse", señaló el seremi de Salud.

EN OVALLE

Aprueban ordenanza municipal para el funcionamiento de barberías

EQUIPO EL DÍA / Ovalle

El Concejo Municipal, en la sesión de este martes 27 de mayo, aprobó la normativa que permitirá regular este rubro en la comuna.

De forma unánime el Concejo Municipal de Ovalle aprobó, en la sesión de este martes 27 de mayo, la ordenanza que regula el funcionamiento de las barberías en la comuna. De acuerdo al documento expuesto por la encargada comunal de Seguridad Pública, Hortensia Flores, este tipo de locales podrán funcionar de lunes a domingo de 9.00 a 21.00 horas y quienes no respeten esta normativa arriesgarán multas de 5 UTM ($343.240).

La instauración de la ordenanza fue tema central de varias sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, debido a los operativos que realizó Carabineros y "a las reiteradas quejas de vecinos, quienes planteaban que, en este tipo de instalaciones, en algunos sectores, funcionaban hasta altas horas de la noche, donde era frecuente el consumo de alcohol y drogas al interior de estas instalaciones, además de otro tipo de incivilidades", sostuvo la encargada de Seguridad Pública, Hortensia Flores.

Además del horario de funcionamiento, se restringirá también la utilización de bienes nacionales de uso público, es decir calles y veredas, para la instalación de publicidad alusiva a este tipo de actividad comercial. Además, quedará estrictamente prohibida la utilización de parlantes en la vía pública y al interior de los locales comerciales, con niveles de volumen inapropiado, para evitar ruidos molestos para la comunidad. Quienes no respeten estas indicaciones se expondrán a multas que fluctúan entre las 3 y 5 UTM ($206.355 a $343.240).

"Nuestra idea es regularizar el funcionamiento de las barberías, sobre todo porque hemos recibido innumerables reclamos por parte de la comunidad, porque en varios sectores de Ovalle estas instalaciones, en la actualidad, funcionan hasta altas horas de la noche y con ruidos molestos que afectan la calidad de vida de las personas y es lo que queremos evitar con esta normativa", sostuvo el alcalde de Ovalle, Héctor Vega Campusano.

La ordenanza será oficializada dentro de los próximos días.

CEDIDA

Si bien, el municipio de Ovalle se encargará de velar por el cumplimiento de la ordenanza, se complementará con la fiscalización de Carabineros, PDI, e Impuestos Internos, entre otros servicios del Estado.

UF: 28.05.25: $ 39.181,87	**DÓLAR COMPRADOR:** $937,20	**DÓLAR VENDEDOR:** $937,50	**IPC ABRIL:** +0,2%	**IPSA:** -0,46%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.351,79 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,38% y cerró en 41.874,95 puntos.

DE LA MANO DE DESTACADOS CIENTÍFICOS NACIONALES Y LOCALES

La apuesta por fortalecer el rubro vitícola y la industria pisquera en Chile

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Una serie de innovadores proyectos elaborados por profesionales de INIA Intihuasi han aportado al desarrollo de este sector, tan valioso para la economía regional.

El 15 de mayo pasado, se festejó el Día Nacional del Pisco, una fecha que busca promover, rescatar y difundir las bondades de esta bebida espirituosa, que nace en los valles de las regiones de Atacama y Coquimbo. Un producto chileno con Denominación de Origen que ha traspasado múltiples fronteras convirtiéndose en un verdadero emblema nacional.

Es en este sentido que, desde su fundación, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA Intihuasi ha jugado un papel preponderante en el fortalecimiento y desarrollo del sector vitícola de las regiones de Coquimbo y Atacama.

Al respecto, no se puede dejar de mencionar a uno de los investigadores más destacados en los desarrollos del sector vitícola de la zona norte del país: el ingeniero agrónomo Antonio Ibacache, destacado científico de INIA Intihuasi quien, a inicios de los años 2000, marcó un antes y un después en el uso de portainjertos en vides. Toda una novedad para el rubro, puesto que en Chile no fue necesario el uso de este sistema para el control de la plaga filoxera. No obstante, el estudio arrojó resultados positivos con el incremento de los niveles de nutritivos y productivos de las plantas de vid, dando paso al uso comercial del portainjerto prácticamente en todas las zonas de producción vitícola.

Y a propósito del cambio climático y de la escasez hídrica que afecta a la zona norte, es cada vez más frecuente ver plantaciones frutícolas creciendo con algún tipo de protección ante las condiciones ambientales. El objetivo en común de estos sistemas es ayudar a proteger los cultivos de amenazas climáticas que pudiesen afectar el rendimiento.

La industria vitivinícola es uno de los rubros más dinámicos de la economía de la Región de Coquimbo.
EL DÍA

Bajo estos escenarios, se ha desarrollado el proyecto "Uso de mallas sombreadoras en la producción de vides", elaborado por INIA Intihuasipor medio del cual, los investigadores Nicolás Verdugo y Emilio Villalobos han comparado el desarrollo y crecimiento de plantas al aire libre y plantas bajo mallas sombreadoras con inhibidores ultravioletas.

Y uno de los proyectos más recientes de INIA Intihuasi que busca aportar con nuevos beneficios a la industria vitícola es el de "Clones Pisqueros", que tiene por objetivo analizar en profundidad las especies y su variación intraespecífica y, de esta forma, determinar cuáles pueden ser más eficientes en ciertos territorios de acuerdo a su caracterización.

También, la iniciativa incluye la creación de un espacio que rescate todas las especies investigadas, dado que, ante las condiciones climáticas actuales y otros factores intensos, se están perdiendo ejemplares que son parte el patrimonio natural de la zona.

CITACIÓN

Yachting Club La Herradura cita a sus socios a Asamblea Extraordinaria, el sábado 07 de Junio de 2025, en la sede ubicada en Avda La Marina 281, La Herradura, a las 10:30 hrs. en primer llamado, de no haber quórum a las 11:00 hrs. en segundo llamado con los socios asistentes.

Tabla:
- Elección de comisión revisora de cuentas.
- Elección de comisión de ética.

Para participar en la Asamblea, el socio debe estar al día en el pago de las cuotas sociales hasta el mes de Mayo de 2025.

El Directorio

COLEGIO MANANTIAL DE OVALLE LLAMADO A

La CORPORACIÓN EDUCACIONAL MANANTIAL DE OVALLE, RUT 65.146.423-4, invita a participar en la licitación pública para la provisión e instalación de revestimiento de fachada y sistema de control solar en Av. La Pa1103, Comuna de Ovalle. Las personas naturales o empresas interesadas podrán adquirir las Bases Administrativas escribiendo a **licitacion@colegiomanantialdeovalle.cl.** El valor de las bases es de $50.000 y podrán ser adquiridas ente los días **30/05 y 04/06 de 2025.** El pago podrá ser realizado a través de transferencia electrónica o depósito bancario.

EXTRACTO

Tercer Juzgado de Letras de La Serena. En **causa Rol V-393-2023,** por sentencia de fecha 21 de marzo del 2025, se decretó la interdicción por causa de demencia de doña **Analía Cecilia Rojas Pastén, cédula de identidad número 10.036.930-3,** privándosele de la libre administración de sus bienes, designándose curador a don **Leonel Andrés Villagra Rojas, cédula de identidad número 19.205.054-5,** liberándosele de la obligación de rendir fianza. **La Serena, uno de abril de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

SE BUSCA EVITAR EL "ENALTECIMIENTO" DEL CRIMEN

Ley sobre "funerales de alto riesgo" entra en vigencia este miércoles

La normativa establece que, ante un funeral de este tipo, se deberá completar un proceso de 24 horas en un lugar autorizado. Carabineros emitirá informes sobre antecedentes delictuales del fallecido y las circunstancias de la muerte.

CEDIDA

Generalmente, producto de este tipo de funerales, las actividades tienden a alterarse en las cercanías por donde circula el cortejo fúnebre.

BIOBIO / Chile

Este miércoles 28 de mayo entra en vigencia la Ley Nº21.717, que establece normas para la realización de "funerales de alto riesgo". Esto, tras la publicación del reglamento por parte del Ejecutivo, que este martes anunció el comienzo de la norma desde Lo Espejo.

La actividad fue encabezada por el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, y contó con la presencia del director de Carabineros, Marcelo Araya, la subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, y el delegado presidencial de la Región Metropolitana, Gonzalo Durán.

En la instancia, Cordero señaló que el propósito principal de la ley "es dar tranquilidad a las personas de que cuando ocurra una muerte violenta de estas características, los funerales se realicen sin alterar la seguridad y el orden público, pero tampoco se utilicen estos como un mecanismo de enaltecimiento del crimen".

Así, indicó que desde que Carabineros inició este tipo de servicios en el año 2019, y hasta mayo de este año, se han registrado 2.438 funerales con alguna clasificación de riesgo, en el marco de los cuales se han realizado más de 169 mil controles preventivos y se ha detenido a 1.610 personas.

Por ello, el general Araya manifestó que la institución "seguirá aportando con lo que sabe hacer, que son servicios policiales focalizados y debidamente planificados en esta nueva estrategia".

¿CÓMO FUNCIONA LA NUEVA LEY POR FUNERALES DE RIESGO?

Según estipula la Ley Nº21.717, cuando se permita presumir fundadamente que un funeral representa un riesgo para la seguridad y el orden público, la autoridad ordenará en el más breve plazo posible que la totalidad del proceso funerario se realice dentro de las 24 horas desde su notificación. Esto, en un cementerio o crematorio autorizado por el Código Sanitario.

Para ello, la resolución del delegado o delegada presidencial considerará un informe técnico de Carabineros que consignará antecedentes delictuales del fallecido y las circunstancias del deceso, entre otros. Dicho informe deberá ser entregado al delegado en un plazo máximo de dos horas desde el conocimiento del deceso.

Además, Carabineros determinará el tipo de despliegue y recursos necesarios para gestionar el riesgo asociado al funeral, y comenzará a desarrollar acciones operativas. Y para la calificación de riesgo, la autoridad podrá requerir información a la PDI y a Gendarmería.

Finalmente, en relación a los posibles delitos que se cometan en el marco de estos funerales, se establece que las penas aplicables excluirán el grado mínimo. Ello contempla los delitos cometidos dentro del cementerio o crematorio donde se realice una sepultación o cremación de la persona fallecida, así como aquellos que puedan ocurrir en las inmediaciones o durante el traslado del cortejo.

CONTINÚA EL ENSAÑAMIENTO CON LA CASA DE ESTUDIOS

Trump ahora planea cancelar todos los contratos federales con la U. de Harvard

EFE / Internacional

La administración del presidente de Estados Unidos (EE.UU), Donald Trump, no piensa suavizar sus medidas contra la Universidad de Harvard, y así lo ha demostrado en los últimos meses. Ahora, planea cancelar todos los contratos federales restantes entre el gobierno estadounidense y la prestigiosa casa de estudios.

Así lo reveló este martes The New York Times, citando una carta que será enviada esta jornada a las agencias federales.

"La Administración de Servicios Generales de EE.UU (GSA) está ayudando a todas las agencias federales en la revisión para la rescisión o transición de sus contratos del gobierno federal con la Universidad de Harvard y sus filiales", dice el borrador de la misiva.

En la misma, el comisionado del Servicio Federal de Adquisiciones, Josh Gruenbaum, instruye a las agencias federales la revisión de sus contratos y cancelen los que no sean cruciales. Incluso, se les pide que los transfieran a otros proveedores en caso de ser necesario.

"Esta revisión se alinea con la directiva de la administración de que todos los servicios federales contratados defiendan y promuevan firmemente las prioridades estratégicas de la agencia", se subraya en la carta.

El documento entrega como plazo el 6 de junio para que las agencias entregan la lista de las cancelaciones de contratos. El valor estimado de estos es de $100 millones de dólares, según el citado medio.

En cuanto a los contratos de servicios considerados críticos que no serían cancelados de inmediato, se espera que sean transferidos a otros proveedores.

Este lunes, el presidente Donald Trump aseguró que está pensando en retirarle otros 3.000 millones de dólares a la Universidad de Harvard. EFE

Según The New York Times, el mandatario estadounidense enviará una carta a las agencias federales, en la que instruye revisar y cancelar contratos no cruciales, estimándose en millones de dólares. Anteriormente, en abril, Trump congeló varios montos de dinero y vetó la matrícula a estudiantes extranjeros.

TRUMP HA CONGELADO MÁS DE US$3.000 MILLONES A HARVARD

Así, este plan se suma a las otras acciones que ha llevado a cabo en las últimas semanas la administración Trump, enfocado en lo financiero, para imponer sus condiciones a la universidad más rica de EE.UU.

Sólo en abril el gobierno congeló unos 3.200 millones de dólares en subvenciones y contratos a Harvard. Esto llevó a que la universidad demandara a la administración Trump con el objetivo de que se les restauren los fondos federales retirados.

La semana pasada, Trump decidió vetarle a la universidad la posibilidad de matricular a estudiantes extranjeros/internacionales. No obstante, esta acción fue bloqueada temporalmente por una jueza federal luego de una nueva demanda interpuesta por Harvard.

VETO SOBRE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PODRÍA SER UN "DAÑO INMEDIATO E IRREPARABLE"

La magistrada de Boston (Massachusetts), Allison D. Burroughs, afirmó que la universidad "ha demostrado que, a menos que su petición de restringir temporalmente (la orden de Trump) sea aceptada, sufrirá un daño inmediato e irreparable".

Por ello determinó reestablecer temporalmente el derecho de Harvard a matricular a estudiantes internacionales. Será en el jueves, en una audiencia donde deberán comparecer ambas partes, donde se resolverá si dicha orden debe o no extenderse.

Por su parte, el lunes el mandatario republicano dijo que está analizando la posibilidad de retirarle otros 3.000 millones de dólares en subvenciones a Harvard.

"¡Estoy considerando retirar 3.000 millones de dólares en subvenciones de una Harvard muy antisemita y dárselos a escuelas de formación profesional de todo el país! ¡Qué gran y tan necesaria inversión sería para Estados Unidos!", escribió Trump en su red Truth Social.

Por el momento, el alcance de esta medida respecto al eventual "traslado" de los estudiantes afectados no está claro. Según información de Harvard, unos 6.793 estudiantes extranjeros están inscritos actualmente, equivalente al 27,2% de la totalidad de la comunidad universitaria estudiantil, consigna NYT.

El año académico en la institución se inicia a finales de 2025. La matrícula tiene un costo de unos 59.320 dólares, y los gastos de los estudiantes pueden alcanzar cerca de 87.000 dólares contando alojamiento y alimentación.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, $320.000, amoblado. F: 995642860

ARRIENDO - LOCAL

La Serena, Edificio Serena Oriente, local apto para oficina administrativa, tercer piso, recepción, privado, baño, 25 m2, $290.000, no incluye gastos comunes. F: 998855322

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayectoria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros, $700.000. F: +56971964632

VENDO - TERRENO

La Serena, Alfalfares, parcela 5.000 m2, con luz propia, agua potable, acciones de agua, cabaña, piscina, árboles frutales, $165.000.000. F: +56981208979 - 961707293

VENDO - BODEGA

La Serena, Centro, bodega 4.39 m2, a una cuadra de Plaza Armas, $7.000.000, conversable. F: 933047220

VEHÍCULOS

ARRIENDO - MAQUINARIA

Servicos de trabajos en terrenos, se hacen fosas, caminos, zanjas, excavaciones, limpieza de terreno, terrazas, máquina Kobelco 210, año 2000. F: +56935684430

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio particular subvencionado con carrera docente requiere contratar: Ingeniero o Técnico en Informática para el cargo de Coordinador de Enlaces por 37 horas. Educadora Diferencial por 35 horas para Programa de Integración Escolar, trabajo con alumnos permanentes. Enviar antecedentes a: docentes.educacion.chile@gmail.com

Busco trabajadores jóvenes, entre 18/24 años, atención a cliente y junior, full time y partime, con contrato, local Avenida del Mar. F: 953458802

Necesito personal con licencia clase B, sólo varón. Tratar F: 987442364

Colegio Particular Subvencionado de Coquimbo, necesita ATE para acompañamiento en la evaluación docente 2025. Solicitar las bases del concurso, entre el 29 de mayo al 02 de junio del presente año, al corrEo: alvarosilvamunoz@diegodealmeyda.cl

Funeraria requiere contratar personal dama, varón con Licencia B, Secretaria, Vendedores, atención cliente. Contactar F: 987442364

Colegio Alta Cordillera de Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferencial o Psicopedagoga con experiencia comprobable en estudiantes T.E.A. Enviar Currículum a: corporacionescordillera@gmail.com

GENERALES

SERVICIOS

Trabajos Garantizados en Construcción. Techumbres - Remodelaciones - Rejas/ Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

VARIOS

Citación. Se cita a los accionistas de la Sociedad Agrícola Hernández S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 6 de junio de 2025, a partir de las 10:00 horas en calle Los Carrera N° 380, oficina 425, La Serena, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias: 1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros; 2. Rendición de cuentas de la Sociedad; 3. Renovación total de los miembros del Directorio y designación de nuevo gerente; 4. Situación actual y decisión sobre futuro del Fundo La Conchina; 5. Solicitud de la Municipalidad de Paihuano, para obtener la cesión de terreno de la Sociedad. 6. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta de Accionistas. El Directorio

SÓLO MAYORES

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, causa Rol C-3834-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE con PACHECO", rematará el 12 de Junio de 2025 a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Montalvan Nº933 y que corresponde al sitio 1 de la manzana 9, del proyecto inmobiliario Portal de San Joaquín II, La Serena. Título inscrito a fs.85 Nº75 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2012. Rol de avalúo 2503-176 de La Serena. Mínimo para subastar $148.777.141, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $14.877.714. Demás antecedentes en el expediente digital. La Serena, 23-05-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

REMATE JUDICIAL

Causa Rol C-1994-2024 "Banco de Crédito e Inversiones con Bravo", Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate derechos sobre sitio y casa ubicado en José M. Caro 982, Lote 263, Población Juan Veintitrés, La Serena. Dominio a fs. 9.753, Nº 6.972, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena, año 2.012. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas $ 3.737.801. Subasta 25 Junio 2025, 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido.

El Secretario.

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Jueves 29 de mayo de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- **AUTOMOVIL SUZUKI BALENO 4X2 1.5 AÑO 2023 PPU SVRS.32**

Ordenado por el 3ºJuzgado de letras de La Serena Roles: E-945-2025.

Comisión: 12% más impuestos **Exhibición:** miércoles de 10:00 a 13:00 hrs.
Consultas: +56976680177

MIGUEL GUZMAN YURI RNM 1344

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Vicuña. En **causa Rol V-60-2025, caratulada "COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR LIMITADA/"** sobre organización de comunidad de aguas subterráneas, se cita a comparendo a todos los interesados en la conformación de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Rio Turbio, declarado área de restricción por Resolución D.G.A. (Exenta) Nº 06, de fecha 4 de noviembre de 2020, para que se reglamente dicha comunidad, se determinen los derechos de aprovechamiento de aguas cuyas captaciones deberán quedar sometidas a su jurisdicción, se fije el registro de comuneros, se aprueben sus estatutos y se elija al primer directorio provisorio. **El comparendo se llevará a cabo el día jueves 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en forma presencial en las dependencias de dicho Tribunal, ubicado en calle Chacabuco, s/n, Vicuña.** Los interesados deberán comparecer personalmente y/o con sus apoderados con facultades de transigir, con su respectivo certificado de dominio vigente actualizado al primer semestre del presente año para establecer sus derechos respectivos.

AARON KALLIKRATES PASTÉN TRUJILLO
SECRETARIO PJUD
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº 240. **REMATARÁ EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS,** EL LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS, UBICADO EN AVENIDA EL MILAGRO Nº 3210 DE LA MANZANA TRES, CON UNA SUPERFICIE EDIFICADA APROXIMADA DE 65,41 METROS CUADRADOS. SE INCLUYE ADEMÁS EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE UNA TERRAZA QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 38,45 METROS CUADRADOS, AMBOS DEL CONDOMINIO " LOCALES COMERCIALES CERRO GRANDE PLAZA " , CON ACCESO POR CALLE DEL SOLAR NÚMERO MIL SEISCIENTOSÚ CUARENTA UNO, DE LA SERENA, ASÍ COMO TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A **FOJAS 8372 NÚMERO 5796** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018 , CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE $139.167.454.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EXPENDIENTE **DIGITAL ROL C-4281-2024, CARATULADOS " BANCO DE CHILE CON GASPAR." LA SERENA, 23-05-2025.**

NATALIA TAPIA ARAYA
SECRETARIO PJUD
VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº2213 DEL PRIMER PISO Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO EL ESTACIONAMIENTO Nº B 31 UBICADO EN EL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO XXII, AMBOS DEL CONDOMINIO BRISAS DE SAN JOAQUIN, CUARTA ETAPA, QUE TIENE SU ENTRADA PRINCIPAL POR CALLE GUILLERMO ULRIKSEN Nº1781, COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN LA PROPORCION QUE CORRESPONDE A LOS BIENES COMUNES EN EL TERRENO. TITULO DE DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITO A **FOJAS 10782 NÚMERO 7371** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE $55.842.285.-;** INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y **LOS AUTOS ROL C-3662-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON AHUMADA". SECRETARÍA.**

RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO
SECRETARIO PJUD
VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

EN LA CATEGORÍA DE DANZA

Agustina Flores: primera chilena en clasificar a una final mundial de patinaje

La joven patinadora coquimbana es la única deportista chilena y sudamericana que representará al país en la final de la Artistic International Series World Cup 2025, en Reggio Emilia, Italia.

FAF

La talentosa deportista de Coquimbo tendrá que viajar la próxima semana a Italia, en donde representará al país en la especialidad Solo Dance Junior de la World Cup.

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Agustina Flores lo volvió a hacer. Con apenas 17 años, la patinadora artística chilena acaba de lograr un hito histórico para el deporte nacional: clasificar por primera vez a la final mundial de la Artistic International Series – World Cup 2025, en la modalidad de Solo Dance Junior. La competencia se desarrollará en la ciudad de Reggio Emilia, Italia, y reúne solo a las ocho mejores patinadoras del mundo, una por país, de acuerdo con el ránking mundial consolidado tras las fechas del circuito AIS realizadas en Buenos Aires (abril) y Rimini (mayo) de este año.

A pesar de no haber podido asistir a la competencia en Italia por razones económicas, Agustina sumó puntos suficientes con su destacada participación en Buenos Aires —donde obtuvo el octavo lugar— para instalarse entre las mejores del planeta. Se trata de una clasificación inédita para Chile, que por primera vez tendrá representación en una final de este nivel en la exigente disciplina de danza sobre ruedas.

Pero sus logros no terminan ahí. El pasado 24 de mayo, Agustina se coronó campeona nacional en su categoría, lo que le otorgó automáticamente el primer lugar en la selección nacional que representará a Chile en el Panamericano de Naciones. Este torneo se disputará en Buenos Aires a partir del 21 de junio, apenas días después de su regreso desde Europa.

"Agustina ha viajado sola desde los 15 años para competir. Ir con alguien más significa duplicar los costos. Esta vez también irá sola a Italia. Conversamos con un entrenador que la recibirá allá para acompañarla en la competencia", explica su padre, Cristian Flores, quien junto a su familia lleva años impulsando con recursos propios el desarrollo deportivo de sus hijos. Y es que no solo Agustina sobresale por su talento; su hermano Simón Flores, joven promesa del tenis chileno, acaba de debutar en su primer torneo profesional M25 de la ITF, en el Club de Tenis de Coquimbo.

REALIDAD FINANCIERA

La situación económica, sin embargo, ha sido un obstáculo constante. "Buscamos apoyo para el viaje del 4 de junio a Italia, pero no hay muchas esperanzas. Los fondos del CORE se cerraron hace semanas, el IND está complicado y la municipalidad aún no abre las postulaciones para campeones", comenta Flores. Aun así, la familia no baja los brazos y sigue golpeando puertas para que Agustina pueda representar a Chile con las mejores condiciones posibles.

En un país donde el deporte muchas veces se sostiene por el esfuerzo individual y familiar, historias como la de Agustina Flores destacan no solo por su talento, sino también por su perseverancia y amor por la disciplina. Su clasificación mundial es un logro colectivo de sacrificio, constancia y profundo compromiso con el alto rendimiento.

El desafío inmediato es claro: el miércoles 4 de junio, Agustina debe tomar el vuelo rumbo a Italia para la competencia más importante de su carrera hasta ahora. A su regreso, el 18 de junio, viajará directamente a Buenos Aires para integrarse al equipo nacional en el Panamericano de Naciones.

"La verdad que es un poco duro", reconoce Cristian Flores, en relación a la alta exigencia a la que se ven sometidos con regularidad sus hijos, lo que demanda viajes y elevados costos. "No queremos llegar a sacrificar de alguna manera el desarrollo deportivo de uno de los dos hijos en desmedro del otro. Por eso seguimos de alguna forma apoyándolos a los dos de igual forma", sostiene.

En lo inmediato, el orgullo y alegría que significa tener hijos dedicados al deporte y que se alzan como embajadores de Coquimbo, la región y el país, se convierte en una pesadilla cuando se trata de obtener los recursos para que puedan viajar. "Ese es el problema de tener dos hijos talentosos", agrega Cristian, quien aplaca esa molestia, asumiendo que Chile tendrá una representante entre las ocho mejores del mundo, que es su hija, que está dejando huella y que espera que el país esté a la altura de su esfuerzo.

PERDIÓ POR 1-0 ANTE BOTAFOGO

U. de Chile seguirá su camino internacional en la Sudamericana

El revés por la cuenta mínima sufrido anoche ante Botafogo, relegó al conjunto universitario a la tercera posición del Grupo A de la Libertadores, en un partido en el que el dueño de casa jugó prácticamente 70 minutos con un hombre menos.

EFE

Pese a su gran campaña en la llave con 10 unidades, no le alcanzó al elenco chileno para seguir en los octavos de final de la Libertadores.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Universidad de Chile viajó a Río de Janeiro con la ilusión intacta, pues los azules llegaban como líderes del Grupo A de la Copa Libertadores con 10 puntos y sabían que un empate —y con mayor razón una victoria— les aseguraba el paso a los octavos de final del torneo continental.

Aunque el consuelo de la Copa Sudamericana estaba sobre la mesa, el objetivo sin embargo, era claro: seguir en la Libertadores.

Pese a ello, el equipo de Gustavo Álvarez no logró el cometido. En un partido tenso y con varios momentos favorables, la "U" no mostró su mejor versión y terminó pagando caro sus errores. El duelo parecía encaminarse desde temprano a favor de los chilenos, luego de que Botafogo se quedara con un hombre menos a los 27 minutos por una dura entrada de Jair Cunha sobre Charles Aránguiz. Con superioridad numérica y mayor posesión, la "U" dominaba el balón, pero sin profundidad ni ideas claras para romper la defensa rival. Y en uno de esos descuidos que marcan la diferencia, Botafogo golpeó primero. A los 38', una desatención en la marca de Marcelo Díaz permitió una rápida contra por la derecha. Artur habilitó a Savarino, quien centró para Igor Jesus, quien se anticipó al portero Gabriel Castellón para abrir la cuenta de cabeza.

En el segundo tiempo, Universidad de Chile reaccionó. Salió con otra actitud, mostró más agresividad y creó ocasiones para empatar. A los 49', Aránguiz estuvo cerca con un potente disparo desde fuera del área que dio en el poste. Pero el adelantamiento de líneas también trajo riesgos: Botafogo aprovechó los espacios y marcó un segundo tanto que fue anulado por una mano en la jugada previa.

Con el reloj en contra, la "U" se volcó con todo al ataque. Guerra tuvo el empate en su cabeza en los minutos finales, pero la falta de claridad y el buen manejo del tiempo por parte del local frustraron el anhelo chileno.

De esta forma, Universidad de Chile quedó fuera de los octavos y deberá conformarse con disputar los playoffs de la Sudamericana. Una eliminación que duele, sobre todo por cómo se dio: con ventaja numérica y chances claras que no supieron capitalizar.

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de la Serena, en **causa Rol V-224-2024** sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado **"BOLADOS/"** por sentencia definitiva dictada con fecha 03 de febrero de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña **ELSA DEL CARMEN ECHEVERRÍA TOBAR, cedula nacional de identidad 3919925-4,** domiciliada en calle Doctor Alfredo Pugh Cook Nº1001, Portal San Ramón, Coquimbo, nacido el 22 de noviembre de 1933, quien quedo privada de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curadora general, legitima y definitiva a su hija doña **ELIZABETH DE LOURDES BOLADOS ECHEVERRÍA, cedula nacional de identidad 6884884-9,** domiciliado en calle Doctor Alfredo Pugh Cook Nº1001, Portal San Ramón, Coquimbo. **La Serena, 03 de mayo de 2025.**

Secretario Subrogante
Alberto Eduardo Codoceo Collao

EXTRACTO

En causa **rol V-239-2024,** seguida ante el segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva 07 de abril del año 2025, la interdicción definitiva por causa de demencia de doña Fidelina del Carmen Palma Plaza, Cédula Nacional de identidad Nº6.685.501-5, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hijo Fernando Javier Araya Palma, Cédula Nacional de Identidad Nº 12.170.509-5, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública. SECRETARIA.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

En causa Rol C-2535-2017, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE/URZÚA" seguida ante el 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 14 de diciembre de 2023 se ordenó notificar por avisos a los demandados, Carlos Emilio Carmona Tello y Montserrat Urzúa Moreno, la siguiente resolución: "La Serena, veintitrés de Noviembre de dos mil veintitrés. Previo a proveer presentación de fecha 20 de noviembre de 2023, y atendido el tiempo transcurrido notifíquese según lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil." Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Tres de abril de dos mil veinticuatro

ISABEL DEL CARMEN CORTES RAMOS
SECRETARIO PJUD

SOLO PARA AFICIONADOS DEL CONJUNTO SERENENSE

Todo listo para el clásico 127: anoche comenzó la venta de entradas

Deportes La Serena y Coquimbo Unido se enfrentarán este sábado en el estadio La Portada por la fecha 13 de la Primera División. Los boletos más económicos tienen un valor de $9.500.

CRISTIAN SILVA

Ya se inició el proceso de venta de localidades para el clásico ante Coquimbo Unido. Las entradas van desde los $9.500 hasta los $40.000.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

La emoción del clásico más esperado del Norte Chico se comienza a sentir entre las parcialidades de papayeros y piratas. Este sábado, desde las 12:30 horas, Deportes La Serena y Coquimbo Unido protagonizarán la edición número 127 de su histórica rivalidad, en el marco de la décimotercera fecha del Campeonato Nacional.

El encuentro se disputará en el estadio La Portada, y desde anoche los hinchas –solamente seguidores del conjunto rojo- ya pueden asegurar su entrada para vivir el duelo de la jornada sabatina.

El valor de los boletos parten desde los $9.500 la galería, para proseguir con $13.500 la tribuna central, $25.000 marquesina y $40.000 palco, valores que maneja el club en encuentros de clase A ante Colo Colo, y las universidades de Chile y Católica.

Aunque en el club serenense afinaban hasta la tarde de ayer el cruce de información respecto de quiénes pueden adquirir los boletos y habilitar así, el registro de hinchas en el sistema ticketero, finalmente lo resolvieron al caer la jornada, recordando que se permitió un aforo máximo de 10 mil espectadores, aunque las localidades que se pusieron a la venta superaban levemente las 7.500 localidades.

Ajenos al trabajo deportivo que los cuerpos técnicos ya realizan en sus centros de entrenamiento, desde el conjunto local insisten en que lo ideal es adquirir los boletos con antelación, por lo que, para ello, habilitaron el espacio que tienen en Paseo Balmaceda y en la tienda AkiChips, donde estarán orientando a los interesados en adquirir su entrada para que cumplan con el registro de hinchas, proceso que no debiera quitarles más de un minuto.

"Ese enrolamiento es determinante. En caso contrario simplemente no se puede ingresar al estadio La Portada", sostienen cercanos al conjunto de la ciudad de los campanarios, quienes esperan que el público no tenga complicaciones durante el proceso y puedan vivir una linda fiesta.

Cabe recordar que las puertas del recinto deportivo se abrirán dos horas antes del comienzo del cotejo programado para las 12:30 horas.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 A. Italiano	25	12	8	8
2 Palestino	23	12	7	7
3 Coquimbo U.	23	12	6	7
4 O' Higgins	20	12	5	4
5 U. de Chile	19	10	6	9
6 Cobresal	19	12	5	4
7 U. La Calera	18	12	5	4
8 U. Católica	17	11	5	5
9 Huachipato	17	12	5	-1
10 La Serena	16	12	5	-5
11 Colo Colo	14	9	4	6
12 Ñublense	12	11	2	-8
13 Limache	11	12	3	-5
14 Everton	10	12	2	-10
15 U. Española	6	11	2	-12
16 Iquique	5	10	1	-12

Programación Fecha 13°

Sábado 31/05

12:30 CD La Serena	Vs.	Coquimbo U.
12:30 Huachipato	Vs.	Ñublense
15:00 U. de Chile	Vs.	O'Higgins
20:00 Everton	Vs.	A. Italiano

Domingo 01/06

15:00 Palestino	Vs.	U. Católica
17:30 U. La Calera	Vs.	Colo Colo

Lunes 02/06

18:00 Cobresal	Vs.	Iquique

Martes 03/06

15:00 U. Española	Vs.	Limache

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 San Marcos	22	11	7	5
2 Copiapó	21	11	6	11
3 San Luis	19	11	5	3
4 Cobreloa	18	11	4	4
5 U. de Concepción	17	11	5	5
6 Concepción	17	11	5	2
7 Curicó	16	11	4	3
8 Wanderers	16	11	4	2
9 Rangers	14	11	3	1
10 Recoleta	14	11	4	-5
11 Antofagasta	13	11	3	-4
12 Magallanes	12	11	3	-1
13 Temuco	12	11	3	-3
14 Santa Cruz	9	11	2	-4
15 San Felipe	6	11	1	-9
16 S. Morning*	3	11	3	-6

*** Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.**

Programación Fecha 12°

Viernes 30/05

15:00 Recoleta	Vs.	San Luis
2':00 San Marcos	Vs.	Copiapó

Sábado 31/05

15:00 Curicó	Vs.	U de Concepción
17:30 Temuco	Vs.	Cobreloa

Domingo 01/06

12:30 Stgo. Morning	Vs.	Magallanes
12:30 Antofagasta	Vs.	Rangers
15:00 Santa Cruz	Vs.	U. San Felipe
17:30 D. Concepción	Vs.	Wanderers

CONDOLENCIAS

COLEGIO MARÍA EDUCA DE LA SERENA, expresa sus más sentidas condolencias a la **Familia Caceres Gutierrez,** por el sensible fallecimiento de la Señora:

NORMA EUGENIA DEL CARMEN GUTIERREZ LEIVA

(Q.E.P.D.)

Pedimos a la Santísima Virgen María, nuestra Mater, acompañe a su familia en estos difíciles momentos.

COLEGIO MARÍA EDUCA
FUNDACIÓN MARÍA EDUCA

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Puzzle

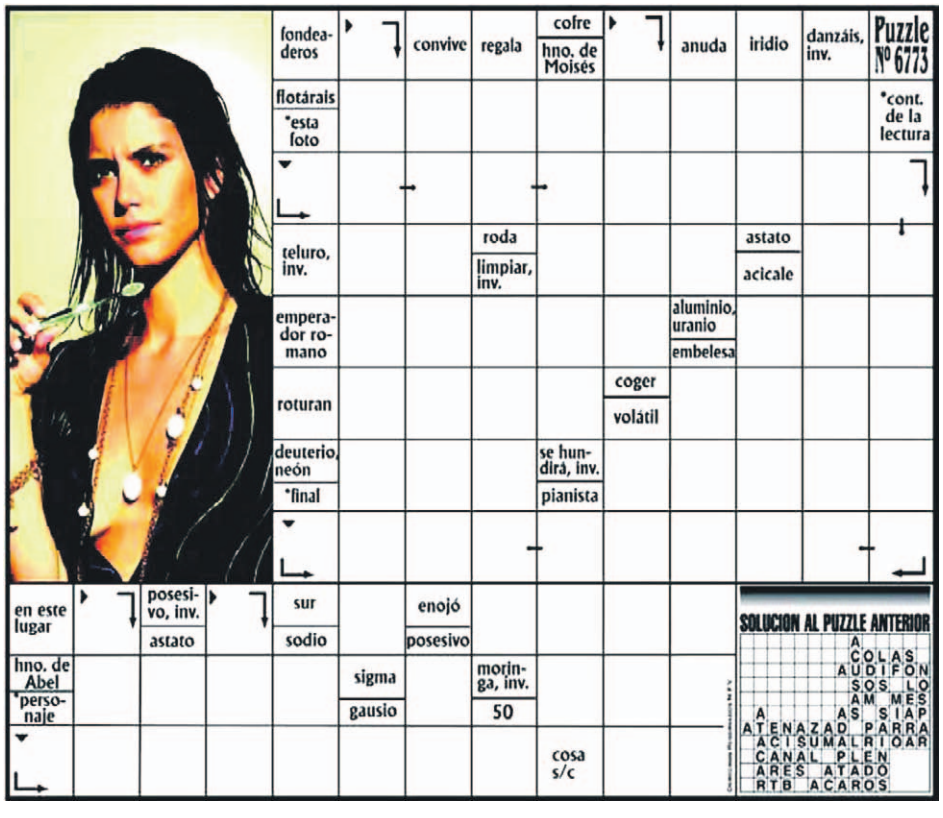

Sudoku

			3	9		1	6	4
				7			9	5
		1				8		
6			1				4	
		3				7		
	7				2			8
		2				6		
1	3			5				
5	9	8		6	3			

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

SOLUCIÓN

1	7	4	3	9	2	8	6	5
2	8	6	4	5	7	9	3	1
3	5	9	8	1	6	2	4	7
8	1	5	2	3	9	6	7	4
9	2	7	6	4	5	3	1	8
6	4	3	7	8	1	5	2	9
7	3	8	9	2	4	1	5	6
5	6	2	1	7	8	4	9	3
4	9	1	5	6	3	7	8	2

Santoral

Germán

Farmacias de turno

LA SERENA
Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO
Farmacia A.L.A.
Los Clarines 1195.

OVALLE
Salcobrand.
V. Mackenna 46.

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
PDI	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries
21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: La rutina no ayuda mucho en la relación y menos cuando hay ciertos problemas. SALUD: Modérese con las comidas que ingiere. Cuídese. DINERO: No deje que los problemas se interpongan entre usted y su futuro. No se desaliente y siga trabando. COLOR: Celeste. NUMERO: 9.

Tauro
21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Que no le pase que la rutina se apodere de su relación. Use toda su creatividad. SALUD: Trate esta jornada de hacer mucho deporte. DINERO: Aproveche este día para recuperar el tiempo perdido en el trabajo. Échele para adelante. COLOR: Rojo. NUMERO: 6.

Géminis
21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: No decida sobre su futuro sin haber pensado muy bien las cosas. SALUD: Evite el cigarrillo ya que empeora cada día su estado de salud. DINERO: Si las cosas no resultan a la primera, póngase de pie y siga adelante con sus planes. No se rinda sin luchar. COLOR: Violeta. NUMERO: 5.

Cáncer
22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Evite los celos por un tiempo y si puede buscar algún tipo de ayuda sería lo mejor. SALUD: No descuide los cuidados de su salud. DINERO: Aunque las cosas se vean favorables, todo dependerá de las decisiones que tome durante la jornada. COLOR: Blanco. NUMERO: 12.

Leo
23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Causar una herida en la otra persona por muy pequeña que sea es algo malo. SALUD: Mucho cuidado con las tensiones, estas pueden afectarle más de lo que le gustaría. DINERO: Abra los ojos, ya que las oportunidades de un nuevo trabajo no se repetirán así nada más. COLOR: Azul. NUMERO: 22.

Virgo
23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Pasar un momento con sus seres queridos puede ser una gran gratificación par el corazón. SALUD: Mucho cuidado con las decisiones sobre su salud. DINERO: No se impaciente por las cosas que ocurren. Sea fuerte y confíe en sus capacidades de dirección. COLOR: Terracota. NUMERO: 3.

Libra
23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Cuidado ya que el rechazo de esa persona puede convertirse en usted en una obsesión y eso puede ser peligroso. SALUD: Cuidado con los accidentes automovilísticos. DINERO: No se aparte del camino del éxito, ya que puede tardar mucho en volver a retomarlo. COLOR: Azul. NUMERO: 4.

Escorpión
23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Lo externo no dura toda la vida así es que preocúpese más por quien es esa persona. SALUD: Más cuidado con los problemas respiratorios. DINERO: No recurra al endeudamiento para solucionar los problemas económicos que pueda estar pasando. COLOR: Amarillo. NUMERO: 2.

Sagitario
23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: La otra persona no es adivina como para saber que siente usted por el/ella. SALUD: Muéstrese a los demás como alguien con más ánimo. DINERO: No descuide los asuntos de su trabajo en especial si pretende poner en marcha nuevas ideas. COLOR: Negro. NUMERO: 8.

Capricornio
21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Ponga los pies sobre la tierra y piense las cosas con la cabeza y no con el corazón. SALUD: Su pensamiento siempre debe ser positivo apara sí mejorar su condición. DINERO: Explote las capacidades de crecimiento que tiene en su trabajo. COLOR: Gris. NUMERO: 24.

Acuario
21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No se deje influenciar tanto por terceras personas. Las relaciones son de dos personas y no de tres. SALUD: Sea precavido/a con su sistema nervioso. DINERO: Que los comentarios de las personas no le hagan creer que no tiene capacidades. Crease más el cuento. COLOR: Rojo. NUMERO: 25.

Piscis
20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Lo que pasa en su vida lo debe manejar usted y no otra persona. SALUD: Ingiera alimentos con más fibra que ayuden a su organismo. DINERO: Cuide lo más que pueda los ingresos que ha recibido, ya que más adelante necesitará liquidez. COLOR: Verde. NUMERO: 17.

MARCA DE NIVEL MUNDIAL

El nepalí Kami Rita alcanza la cima del Everest 31 veces
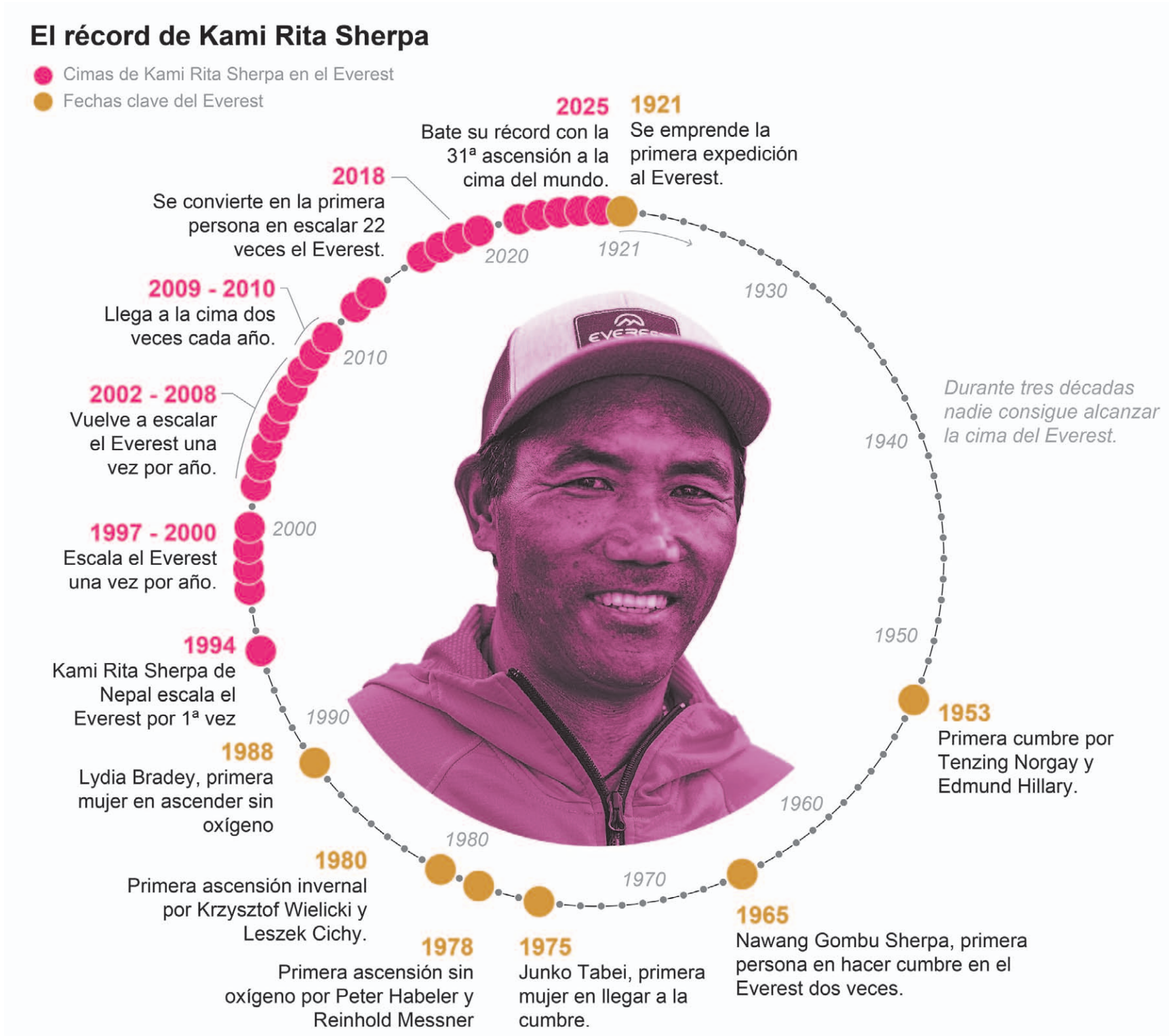
El guía de escalada nepalí Kami Rita Sherpa logró este martes alcanzar por trigésimo primera vez la cumbre del monte Everest, la montaña más alta del planeta, batiendo así su propio récord y afianzándose como la persona con mayor cantidad de ascensos.